

Versión estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y no Discriminación en la Participación Política, realizada en el vestíbulo del auditorio del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 8 de octubre de 2019.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muy buenos días a todos y a todas. Me da mucho gusto estar con ustedes el día de hoy, en esta sesión de instalación de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, que, además, por ende, es la Primera Sesión Ordinaria, digamos, de esta nueva temporada de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación.

Agradezco mucho la presencia de las representaciones de los partidos políticos, de las titulares de los organismos de mujeres de los partidos políticos, de las representaciones del poder legislativo, de algunos titulares de área que nos acompañan, y particularmente agradezco la presencia de la consejera Adriana Favela, y del consejero José Roberto Ruiz Saldaña, y de nuestra Secretaria Técnica de la comisión, a quien le pido que verifique si existe quórum para poder sesionar.

Lic. Mónica I. Páez: Le informo, Presidenta, que contamos con el quórum necesario para iniciar la sesión, y se está circulando la lista de asistencia.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias. El primer punto que tenemos previsto es la aprobación del orden del día, con relación a este punto quisiera poner a su consideración retirar del orden del día el punto 4, relativo al Informe sobre violencia política de género en la comunicación política durante el Proceso Electoral Local 2018-2019, a cargo de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, esto con la finalidad de que hagamos una revisión exhaustiva de este informe, para que se atienda la metodología que fue presentada y aprobada en esta comisión, particularmente en la Sesión Octava Ordinaria de este año.

Lo que advertí yo del informe es que nos falta todavía muchas cosas por, digamos, apuntalar en cuanto a conceptos, y también aplicar realmente la metodología que nosotros habíamos aprobado y que habíamos revisado. Entonces, la sugerencia sería retirar por el día de hoy del orden del día este punto 4. Adicionalmente, toda vez que estamos a una sesión ordinaria, les pregunto a las y los presentes si quieren que se agende algún tema para ser tratado en asuntos generales.

De acuerdo a nuestra reglamentación, volveré a hacer esta pregunta cuando términos de ver los puntos que tenemos agendados en el orden del día. Pregunto si alguien desea agendar algún tema. Si no lo hay, entonces le pido a nuestra Secretaria Técnica que someta a aprobación el orden del día, con la eliminación, por el momento, del punto 4, por favor.

Lic. Mónica I. Páez: Con gusto, Presidenta. Se somete a proyecto del orden del día, a consideración de las personas integrantes de esta comisión temporal, eliminando el punto 4. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, Presidenta.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias. Aprovecho también, para efectos de la versión estenográfica, para dar la bienvenida al consejero Jaime Rivera, que también integra esta Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación.

Le pido a la Secretaria Técnica que nos dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Lic. Mónica I. Páez: Presidenta, previo a pasar el siguiente asunto, le pido autorización para solicitar la dispensa de la lectura de los documentos circulados previamente, al respecto, me permito informar que se recibieron observaciones al punto 1 por parte del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y de la Presidencia de esta comisión al punto 2 por parte de la Presidencia, mismas que han sido impactados y circulados entre las y los integrantes previamente.

De igual forma, se recibieron comentarios al punto 3 por parte de la Presidencia, los cuales fueron remitidos a la Unidad Técnica de Fiscalización para su valoración e impacto.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias, Secretaria Técnica. Consulte la dispensa a la lectura.

Lic. Mónica I. Páez: Consulto a las personas integrantes su aprobación sobre la dispensa de la lectura de los documentos objetos de esta sesión, por haber sido circulados previamente. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad, Presidenta.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias. Ahora sí, denos cuenta del primer punto del orden del día.

Lic. Mónica I. Páez: Presidenta, el siguiente asunto se refiere a la Discusión y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo 2019-2020.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias. Con relación a este Plan de Trabajo, quisiera hacerles algunas anotaciones para que tomen en cuenta antes de su aprobación.

Como ustedes saben, esta nueva Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y la no Discriminación en la Participación Política se aprobó en la sesión del Consejo General del 4 de septiembre de este año.

Tiene una particularidad esta comisión, tiene una vigencia de dos años, sin embargo, quienes integramos esta comisión, incluida la Presidencia, únicamente vamos a estar siete meses. Esto atendiendo al criterio mayoritario que asumieron los integrantes del Consejo General para poder propiciar que quienes integren al Consejo General en abril, puedan también integrarse a las comisiones del Consejo General que deseen.

Hay que recordar que hay una renovación de cuatro consejeros y consejeras electorales en abril, entonces, a eso atiende que esta comisión, su integración específicamente, va a tener una vigencia nada más de siete meses. Atendiendo a esto, tenemos un Plan de Trabajo que no es tan ambicioso, pero que sí pretende atender las cuestiones prioritarias, y que podemos nosotros resolver en tan solo siete meses.

Los objetivos específicos que estamos buscando en el plan de trabajo que se les propone, es participar en el diseño y seguimiento de los lineamientos de paridad. Hemos visto que...

Sigue 2ª Parte

Inicia 2ª Parte

Los objetivos específicos que estamos buscando en el plan de trabajo que se les propone, es participar en el diseño y seguimiento de los lineamientos de paridad. Hemos visto que éste es un tema fundamental para que realmente logremos tener incidencia en que más mujeres lleguen a los cargos públicos.

Realizar acciones de prevención contra la violencia política contra las mujeres en razón de género, hemos advertido también que el mayor obstáculo al cual se están enfrentando las mujeres para poder ejercer plenamente sus derechos político-electorales, es la violencia que están enfrentando en todas las etapas, ya sea en precampaña, en campaña, o incluso, ya en el ejercicio del cargo.

También promover el liderazgo político de las mujeres, desarrollar un trabajo coordinado con los organismos público locales electorales, en cuyas entidades habrá elecciones locales y concurrentes, estrechar la vinculación con las diversas dependencias de la administración pública federal y local, órganos jurisdiccionales, sociedad civil y academia.

Y aquí aprovecho, también, para destacar la presencia de la Fiscalía Electoral, y también la presencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que nos acompañan.

Realizar acciones conjuntas con los comités nacionales de los partidos políticos y las agrupaciones políticas nacionales, para fomentar la igualdad entre géneros, dar continuidad a las actividades que se desarrollaron a través de la red de mujeres electas, dar seguimiento a las acciones implementadas por los partidos políticos para dar cumplimiento a su obligación de destinar un porcentaje del presupuesto ordinario a la capacitación y promoción y el desarrollo de liderazgo político de las mujeres, impulsar acciones para promover la participación política, de acuerdo a los principios de igualdad y no discriminación.

Quiero comentarles que anoche se circuló una actualización de este documento, esto fue con la finalidad de adecuar algunas fechas, les comento en dónde específicamente están estas adecuaciones.

Revisamos el documento que originalmente se había circulado, y nos dimos cuenta que, por ejemplo, en el mes de marzo no teníamos ninguna actividad, y que casi todas las actividades estaban enfocando hacerse en octubre y en febrero, es decir, al inicio y al final de esta comisión, entonces, nos acercamos con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, y muchas de estas fechas derivaron de cuestiones presupuestales, pero algunas otras sí pudimos ajustarlas para ser más eficientes en las actividades.

Les digo específicamente en dónde están los ajustes: Con relación al Proyecto “Liderazgo político de las mujeres” cuya actividad es implementar las herramientas para promover la participación política de las mujeres en las candidaturas a cargos de elección popular, y

en los órganos de toma de decisiones, originalmente en el plan de trabajo se decía que esta actividad se iba a desarrollar de febrero a abril, actualmente la tenemos de enero a marzo, esto con la finalidad de acercarnos con las mujeres que pueden aspirar a una candidatura, y entonces darles las herramientas que requieran, considerando que el registro de candidaturas para los procesos electorales locales va a ocurrir en las primeras semanas de abril.

Entonces, por eso tenemos esta actividad entre enero y marzo.

Luego, tenemos un Proyecto que se llama “Acciones para prevenir la violencia política contra las mujeres en razón de género”, ahí está una actividad que se llama “Impulsar la creación de mecanismos que proporcionen información y orientación para la prevención de la violencia”. Originalmente teníamos nada más previsto hacer esta actividad en algunos meses, pero consideramos que es una actividad que se tiene que realizar de manera permanente, entonces, se está pensando hacerla durante toda la vigencia de esta comisión.

Y realizar acciones en materia de prevención, atención y sanción de la violencia política en razón de género. Antes teníamos esta actividad entre febrero y abril, pero adelantamos los inicios de estos trabajos para hacerlos consistentes con la designación de consejeras locales y consejeras distritales, entonces, vamos a iniciar esta actividad desde noviembre.

Está a su consideración este plan de trabajo con estos ajustes que he referido, que ustedes ya tienen, que se les circuló en la noche. Pregunto si alguien desea intervenir. Si no hay intervenciones, entonces lo podemos someter a aprobación, y destaco, también, la presencia de la consejera Claudia Zavala, que está con nosotros.

Lic. Mónica I. Páez: Someto a consideración de las personas integrantes de esta comisión temporal, el plan de trabajo 2019-2020. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias. Por favor, demos cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Lic. Mónica I. Páez: Presidenta, le informo que el siguiente punto del orden del día es la Presentación de los Avances del Diplomado virtual “Violencia Política contra las mujeres por razón de género”, en modalidad a distancia autogestivo, que se realiza en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias. Les destaco algunas cosas con relación a este Diplomado, nada más para contextualizar por qué lo estamos trayendo a esta sesión. Hay que recordar que ya habíamos hecho un primer diplomado sobre violencia política contra las mujeres por razón de género, sacamos esa convocatoria en

enero de 2018, tuvo una gran demanda, se abrieron 100 lugares y estos se agotaron en 24 horas, incluso todavía tuvimos algunas pláticas con la UNAM para que...

Sigue 3ª Parte

Inicia 3ª Parte

... de 2018, tuvo una gran demanda, se abrieron 100 lugares y estos se agotaron en 24 horas, incluso todavía tuvimos algunas pláticas con la UNAM para que abriera unos espacios adicionales de personas que insistían mucho que querían entrar, entonces se abrió incluso para 108 personas.

Cuando nos dimos cuenta de la gran demanda que tuvo este diplomado, y además de que seguimos teniendo una necesidad de capacitar y de difundir el conocimiento de lo que es la violencia política contra las mujeres por razón de género, y las diversas vertientes como se puede manifestar, decidimos hacer, y fue un compromiso que se asumió desde la anterior Comisión Temporal para el Fortalecimiento a la Igualdad de Género y la No Discriminación, hacer una segunda edición de este diplomado. Entonces, es lo que se trae para su presentación.

Las inscripciones para esta segunda edición del diplomado van a ser del 28 al 30 de octubre, se hicieron algunas mejoras en el programa, por ejemplo, pusimos también ya el tema de paridad al interior de los partidos políticos, y vamos a hacer alusión al “Protocolo del Modelo de la Organización de Estados Americanos”; también vamos a hablar de la interseccionalidad en la violencia política contra las mujeres por razón de género, que es un fenómeno que estamos viendo con mayor recurrencia y se tiene que atender; e hicimos una actualización de los criterios que se retoman en el propio diplomado.

Se amplió la inscripción de 100 lugares a 175 lugares; se va a implementar para la inscripción a las personas un formulario de registro para obtener todos los datos estadísticos necesarios para la evaluación.

Hay que recordar que cuando presentamos el informe final de esta primera edición del diplomado, hubieron algunas observaciones por parte de los integrantes de esta comisión que no pudieron ser atendidas porque no se habían recabado estos datos; no queremos que nos vuelva a ocurrir lo mismo, entonces por eso se están haciendo estos formularios para recabar los datos desde un principio, y poder hacer un informe final que atienda todas las inquietudes que tenemos y que, además, también después nos sirva para reforzar la capacitación.

También la UNAM va a entregar cada 15 días, después del término de cada módulo del diplomado, un informe detallado, es decir, nos van a entregar informes parciales, creo que esto también es muy benéfico porque vamos a ir poder viendo una retroalimentación en cada uno de los módulos para saber si tenemos que modificar algo, vamos a tener también, a lo mejor, un panorama más general y más específico de qué es lo que se vio en cada módulo del diplomado para poder tener un mejor informe final.

¿Qué buscamos con este diplomado? Que las personas participantes conozcan los derechos humanos con especial énfasis en los derechos políticos de las mujeres, que comprendan las condicionantes de género que derivan en discriminación, desigualdad y

violencia contra las mujeres, reconociendo cómo se materializan en la historia de la lucha por sus derechos políticos en México; que conozcan, analicen y apliquen los instrumentos normativos, jurisprudenciales y técnicos aplicables a la violencia política tanto de origen nacional como internacional; que reflexionen sobre las fortalezas y áreas de oportunidad existentes en los diseños normativos de políticas públicas y de actuación gubernamental para la prevención, atención y sanción de la violencia política.

¿A quiénes se dirige este diplomado? A autoridades y personal del INE, partidos políticos nacionales y estatales, y autoridades de los Organismos Públicos Locales Electorales, a funcionarios y funcionarias de los distintos niveles de gobierno, a profesionales de organizaciones de la sociedad civil, de organismos internacionales, organismos autónomos, o del ámbito académico con trabajo previo en derechos humanos y prevención de la violencia hacia las mujeres.

Es decir, básicamente a cualquier persona que dentro de sus atribuciones tenga el conocer casos de violencia política contra las mujeres por razón de género que pueda substanciar estos casos, que los pueda resolver o incluso, también, aquellas personas, por ejemplo, de las organizaciones de la sociedad civil que tengan la posibilidad de asesorar a alguna víctima de violencia política contra las mujeres por razón de género.

Ésta es la propuesta del diplomado que tenemos, está a su consideración si alguien desea intervenir. Adelante, por favor, la representación del PRD.

Representante del PRD: Gracias, buenos días. Nada más cuestionar si este diplomado solamente va a ser de manera presencial o se puede hacer en línea, creo que es importante también, digo, los traslados, el tiempo y todo, creo que nos facilitaría y se me hace muy interesante hacer que sea por línea también. Yo, bueno, el Tribunal Electoral, los cursos, diplomados que promueve, lo hace tanto presencial como en línea, entonces yo creo que esto también es muy interesante que pudiera plantearse un trabajo de ese tipo. Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Claro que sí. ¿Alguna otra intervención antes de que conteste la pregunta? Si no hay más intervenciones...

Sigue 4ª Parte

Inicia 4ª Parte

... plantarse un trabajo de ese tipo. Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Claro que sí. ¿Alguna otra intervención antes de que conteste la pregunta? Si no hay más intervenciones, justamente, este diplomado es en línea nada más y es autogestivo, es decir, que las personas pueden ir administrando cómo van avanzando, está pensado para que lo realicen personas que están trabajando en esto y que a lo mejor no van a tener mucho tiempo para ir a una clase muy estricta presencial.

Entonces, sí va a ser en línea nada más, de hecho, cuando sacamos la primera edición del diplomado, pues estaba pensando particularmente para autoridades electorales, para que tuvieran herramientas para conocer los casos de violencia política contra las mujeres por razón de género con miras al proceso electoral 2018 y, particularmente, en la etapa de campañas, entonces, justo por eso lo pensamos, que fuera en línea y estos, pues se va a volver a hacer así, porque vimos que nos funcionó y con eso podemos lograr que más personas puedan tomar este diplomado y capacitarse en este tema.

Pregunto si alguien más desea intervenir con relación a éste. Adelante, por favor, Guillermo de Movimiento Ciudadano.

Representante de Movimiento Ciudadano: Gracias. Buenos días a todas y a todos. Bueno, simplemente felicitar la iniciativa respecto a una nueva, este diplomado virtual, pero nada más haría una pregunta, estaban señalando que iba a estar destinado para 175 personas, ¿por qué 175?, ¿no pudieran ser 250?, por la demanda que nos comentaron, de que iban 100 y a la mera hora fueron 108, yo creo que este tema amerita hacer un esfuerzo, no sé si de alguien dependa.

Pero sí, como es virtual y es en línea, porque de 175 no ampliarlo a 250, yo creo que sí habría la demanda necesaria, por lo pronto pues de parte de Movimiento Ciudadano, del Poder Legislativo de la representación y de nuestro liderazgo nacional de mujeres, pues ya apúntenos con tres. Muchas gracias, y felicidades.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Claro que sí. ¿Alguna otra intervención? A ver, respondo nada más esta pregunta. Originalmente, como había dicho, la primera edición fue para 100 personas, ahora, se hizo un esfuerzo justo a partir de la demanda que vimos que tenía para que se abriera para 75 personas más, ¿qué es lo que ocurre?, ¿por qué no lo podemos hacer para más personas?, la verdad es que hay tutoras que le van dando seguimiento a cada módulo y tienen que darle una retroalimentación personalizada a todas las personas que están ahí participando.

Tienen que calificar las tareas, tienen que hacer evaluaciones, de todas maneras, aunque sea en línea, sí están haciendo evaluaciones. La verdad es que tiene un estándar bastante alto, son muy estrictos porque tiene un reconocimiento esto a nivel académico, que lo da la UNAM, entonces sí se llega un estándar de calidad fuerte y eso implica que

haya mucho involucramiento de las maestras que están dándole seguimiento a los módulos y lo que nos dicen es: “no podemos ya hacernos cargo de más alumnos, esto es lo máximo que podamos, ¿no?, sin bajar la calidad del diplomado”.

Ése es el motivo. ¿Alguien más desea intervenir con relación a este punto? Si no es así, entonces damos por presentado este informe del diplomado y podemos pasar al siguiente punto del orden del día.

Por favor, Secretaria Técnica.

Lic. Mónica I. Páez: Claro, Presidenta. Le informo que el siguiente punto del orden del día es la Presentación del informe sobre las actividades reportadas y las prácticas implementadas por los partidos políticos para ejercer el gasto programado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres 2019, a cargo de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias. Agradezco mucho la presencia del Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, el licenciado Carlos. Muchas gracias por estar con nosotros el día de hoy. Quiero pedirle, si nos puede hacer la presentación de este informe que realizó la Unidad Técnica de Fiscalización, por favor.

Lic. Carlos Alberto Morales: Con gusto, Presidenta, muchas gracias. Muy buenos días a todas las personas. Les vamos a presentar este primer informe y para, digamos, como inicio quisiera platicarles un poco el trabajo en general que estamos haciendo.

Como saben, la Unidad Técnica de Fiscalización es la responsable de hacer todas las tareas de fiscalización del ejercicio de recursos que tienen los partidos políticos a nivel nacional, dentro de esas responsabilidades que tienen es la de erogar al menos el 3 por ciento para el liderazgo político de las mujeres.

Lo que se ha ido advirtiendo con el paso y la experiencia que se ha tomado en la Unidad, pues es que en un inicio pareciera que tenemos, digamos, un trabajo muy...

Sigue 5ª Parte

Inicia 5ª Parte

... con el paso y la experiencia que se ha tomado en la Unidad, pues es que en un inicio pareciera que tenemos, digamos, un trabajo muy enfocado al análisis cuantitativo, es decir, hay que gastar cierto monto, y si lo graban el objetivo, pues con eso es suficiente.

Lo que hemos procurado es dar un paso más allá para empezar a hacer un análisis más cualitativo respecto de la información que nos presentan; en un primer, digamos, momento, o el mecanismo como funciona, es que se presenta un programa anual de trabajo, mismo que nos presentan los proyectos que se tienen pensado desarrollar durante el ejercicio, y es una especie de presupuesto, presupuesto que tiene cierta movilidad, y que es posible ajustar durante el camino.

Pero esto, vinculado a los plazos y los momentos en los que hacemos la fiscalización, cobra relevancia, porque el Programa Anual de Trabajo se presenta los 30 días posteriores a que se apruebe el presupuesto para el ejercicio, y nosotros hacemos las tareas de fiscalización el año siguiente, es decir, que cuando la Unidad Técnica de Fiscalización entra a hacer su tarea de revisión, pues el trabajo ya está hecho, y lo que pudo haber partido o, digamos, tener alguna actividad más preventiva, pues ya no hay forma de hacerla.

Lo que hemos implementado es que durante el ejercicio estamos evaluando, digamos, al menos en los programas anuales de trabajo, cuáles son los proyectos que se están planteando, y cuál es el enfoque que les están dando a los partidos políticos, y desde ahí ya estamos identificando ciertos elementos que les hacemos sugerencias a los partidos para que encaucen correctamente sus, digamos, sus recursos, y entonces no esperar hasta un momento en el que ya no hay marcha atrás, y es inevitable.

Y, digamos, ya entrando al informe en particular, pues hemos advertido, por ejemplo, cinco áreas de oportunidades específica, que tiene que ver con las deficiencias en el ejercicio del gasto, que están enfocadas en cinco rubros: planeación estratégica, que, es decir, falta mayor visión y planeación respecto de los proyectos, qué es lo que se está buscando hacer, qué es lo que se está pretendiendo obtener con los proyectos que se están desarrollando.

Hay obstáculos estructurales que hemos advertido, que pues, digamos, no necesariamente los grupos de mujeres son las que toman las decisiones respecto de cómo se va a ejercer el recurso.

También hemos advertido que, probablemente, algo que sabemos que existe, lamentablemente la violencia política de género, y actividades que tienen que ver ya con la comprobación, pues de que a veces aparecieran algunos ejercicios difíciles de sostener, donde al parecer aquello era una especie de, pues simulación para poder comprobar que se destinó el gasto, el recurso, a los fines, y no necesariamente así ocurre cuando se entra a hacer un análisis más profundo.

Y, evidentemente, esto pues no fortalece la formación de cuadros dentro de los institutos políticos para que haya este fortalecimiento de liderazgo político de las mujeres.

Ahora bien, respecto de la fiscalización que tenemos ya dictaminada, la última que el Instituto Nacional Electoral ha tenido ya dictaminada es el informe anual de 2017, esto ocurrió en febrero de este año, les comento que incluso estamos a punto ya de que el Consejo General, la Comisión de Fiscalización después del Consejo General conozcan el resultado de la fiscalización de 2018; esto ocurrirá el 6 de noviembre por parte del Consejo General, pero hasta en tanto ellos no tengan una resolución, pues digamos, forma parte de un proceso deliberativo que todavía no tiene resultados firmes que podamos hacer públicos.

Pero desde el último dictamen que tuvimos, ahí hay datos relevantes: primero, hubo una decisión que tomó el Consejo General a propuesta de la Comisión de Fiscalización, desde la revisión del ejercicio 2015, que fue que se advirtió que, sobre todo en el ámbito local, había un déficit para el cumplimiento de destinar estos recursos, y era de tal magnitud, digamos, la ausencia de estos recursos que lo que se advirtió fue que había dos opciones: hacerlo como siempre, que era sancionar el...

Sigue 6ª Parte

Inicia 6ª Parte

... digamos, la ausencia de estos recursos, que lo que se advirtió fue que había dos opciones: hacerlo como siempre, que era sancionar el monto, por lo tanto, retirarles el importe a los partidos políticos y que ya no se aplicara para los fines que tenía.

La determinación fue dar un periodo adicional, es decir, permitir que durante el ejercicio 2017 se pudiera ejercer lo que les había quedado pendiente, y solo en caso de que llegara esa fecha al terminar esa revisión, no se tuviera por cumplido, entonces sí sancionarlo, porque entonces ya se les había dado dos años, digamos, para ejercer el recurso y poderlo hacer, lamentablemente hubo 89 partidos políticos en el ámbito local, que en suma recibieron una sanción de 11.8 millones de pesos, porque no destinaron la totalidad de los recursos para el rubro.

Adicional a ello, de la revisión ya de los recursos de 2017, se determinó que había, digamos, un déficit de 6.1 millones de pesos, que se ordenó que se ejercieran durante 2018 y 2019, es decir, que en este año estaríamos ya en condiciones de conocer si lograron destinar el monto que faltaba, y entonces ya poder hacer la evaluación y, en su caso, sancionar aquellos partidos que no cumplieron con el destino correcto de los recursos.

Ahora, respecto de estos temas, ¿cómo funciona?, o, ¿qué es lo que hace la autoridad cuando fiscaliza? Lo que se revisa es, pues que estén alineados los proyectos y los gastos a las actividades, lo que hemos detectado, y aquí son algunos ejemplos, por ejemplo, que en entidades como Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Colima, Guerrero y Nayarit, no se destinaron o, perdón, se habían reportado como parte del rubro de liderazgo político de las mujeres: gastos en combustible, o pulseras para el cáncer de mama, bolsas, bordados en blusas, papelería, algún cine debate, impresiones de biografías de un líder político de una entidad, y, pues, todo esto fue, digamos, advertido, observado por la autoridad, y retirado del concepto.

En su caso, cuando incluso en las actividades no necesariamente se vinculan, no solo que no se vinculan con el rubro, sino tampoco se vinculan con las actividades partidistas, pues, entonces también pueden recibir una sanción por haber destinado dinero a actividades que no les corresponden.

En términos generales, ¿cuáles son las restricciones de gasto que la norma prevé?, y que, pues, obviamente se han identificado porque han sido ocupados en algún momento por algún partido político intentando comprobar, tenemos, pues, bueno, desde lo que tiene que ver con las actividades ordinarias del partido en general, el pago de la nómina, los gastos operativos generales, propaganda electoral para campañas electorales o plataformas, la evaluación de las condiciones del partido para preparar o formar dirigentes, la promoción del partido o posicionamiento en medios masivos, gastos que tienen que ver con celebraciones de aniversarios, congresos, o cuestiones con fines más administrativos, pago de hipotecas de oficinas de organizaciones sociales, gastos, y en general gastos operativos de mantenimiento, teléfonos, limpieza, seguridad.

Este tipo de rubros, o este tipo de gastos, como les decía, ya han sido identificados en algún ejercicio previo y son, digamos, ya nuestro, pues nuestro catálogo de lo que sabemos que no debe aparecer dentro del rubro del 3 por ciento. Ahora, esto tiene que ver, digamos, lo que les platiqué tiene que ver con lo revisado en 2017 y con el resultado que hubo. Ahora, el trabajo que estamos haciendo con el análisis cualitativo de los programas anuales de trabajo en el 2019.

En este ejercicio lo que hemos estado haciendo, es revisando estos programas anuales de trabajo, como les decía, para tener acciones preventivas más que correctivas.

Lo que hemos tenido es que se han presentado 213 programas anuales de trabajo, tenemos identificados 27 partidos que no han presentado sus programas anuales de trabajo al término del primer semestre, como les decía, también esto es un asunto que tiene que ver con..., lo podrían presentar de manera posterior, pero, pues ya perdieron la oportunidad de seis meses de tener acciones y de tener una planeación y una actividad...

Sigue 7ª Parte

Inicia 7ª Parte

... podrían presentar de manera posterior, pero, pues ya perdieron la oportunidad de seis meses de tener acciones y de tener una planeación y una actividad, digamos, más organizada en la determinación. Y pues, aquí les mostramos la integración de estos PAT's en función de las entidades en las que fueron omisos.

Luego, la integración de lo que, digamos, de lo que fue reportado, fue entregado por 213 partidos políticos y que, dentro de esos programas anuales de trabajo, se advierten 707 proyectos que tienen presupuestados 295 millones de pesos. Están integrados de esta forma entre partidos políticos nacionales y locales, y aquí es interesante ver cómo la mayor parte de lo que se presupuesta o se programa está altamente enfocado a la capacitación y formación, el 84 por ciento de los recursos como están planeados, están enfocados a este rubro; el 14 por ciento está para la divulgación y difusión; y sólo un 2 por ciento tiene que ver con investigación, análisis, diagnóstico, y estudios comparados.

Digamos, así es como está la integración. Y esta misma distribución por entidades, tanto partidos políticos nacionales como locales, lo que vemos es la cantidad de proyectos, este es número de proyectos donde, por ejemplo, Ciudad de México es el que más proyectos tiene; después vienen los Comités Ejecutivos Nacionales, es decir, Ciudad de México en suma tiene más proyectos que los partidos a nivel nacional; y de ahí ya deriva en, digamos, que va desde Querétaro hasta Coahuila, que es el que menor número de proyectos tiene, que son ocho.

La distribución, hablando de recursos por partido político, están distribuidas de esta forma, con 16 proyectos, el PRI tiene 23 millones, MORENA 47.8, Movimiento Ciudadano 12.5, el Partido del Trabajo 10.4, 12 del Partido Verde Ecologista, 14.5 del Partido de la Revolución Democrática, y el Partido Acción Nacional 24.7 millones de pesos. Ahora, a nivel nacional, les decía hace un rato, los PAT's suman un total de 295 millones de pesos en su planeación.

El 49 por ciento está en los partidos políticos nacionales con 145 millones, y el 51 por ciento con 149 en partidos locales. Esto es como está planeado.

De acuerdo, según el financiamiento público al que tiene derecho y que además deben destinar para estos fines, es un total de 294 millones de pesos, integrados por 141.8 para partidos nacionales, y los locales 152, en el ámbito local, perdón. Es decir que digamos que el presupuesto, o lo que la suma de los presupuestos en cifras globales contiene, es 780 mil pesos por encima de lo presupuestado, es muy poco por encima de lo, es justo lo que se exige, digamos, para cubrir el 3 por ciento.

Ahora, si ya vemos la desagregación que hay por partido político nacional, hablando de lo que les toca destinar, lo que vemos es que solo en tres casos, en realidad no presupuestaron por encima de lo que están obligados, se quedaron por aquí 1 millón de pesos Partido Acción Nacional, 1.2 el PRI, y 255 mil pesos el Partido del Trabajo.

Reitero, esto no quiere decir que sean todos los programas anuales de trabajo, todavía en el segundo semestre se pueden incorporar más actividades que evidentemente, tendrían que buscar superar este monto que es la meta o el piso del que deben partir todos los partidos políticos y en el ámbito local está de esta forma, aquí es donde tenemos la identificación de que se, digamos, en lo global traemos por debajo 3 millones de pesos por debajo de lo que deberían estar presupuestando en términos generales, y esto de aquí están todas las entidades involucradas.

Ahora, del análisis cualitativo que se hace a los programas anuales de trabajo que nos presentan los partidos políticos, en general lo que se busca...

Sigue 8ª Parte

Inicia 8ª Parte

... del análisis cualitativo que se hace a los programas anuales de trabajo que nos presentan los partidos políticos, en general lo que se busca es hacer una valoración de la estructura de cómo están alineados, tanto la estructura del programa anual de trabajo en términos normativos, como la alineación que esto tiene para cumplir el objetivo del liderazgo político de la mujer y obviamente, como les decía, estos conceptos restringidos a los que no se debe aplicar recurso porque no cumplirían con la meta.

El propósito que tiene esto, pues es mejorar la planeación y la ejecución de los recursos, mantener esa orientación de los programas anuales del trabajo y el ejercicio del recurso, contribuir a que haya este adecuado ejercicio de los recursos y también rendición de cuentas, y prevenir la realización de acciones que generen incumplimientos respecto del objetivo que tiene estos recursos que son etiquetados de esta forma.

Como les decía, se revisaron 707 proyectos que integran en el primer semestre el PAT, el 100 por ciento recibieron al menos una observación respecto de la estructura, podríamos hablar de cuestiones meramente de forma, pero que ayudan a mantener el orden y la organización de la información, y en 19 proyectos es en los que se han identificado en 2019, pues, pues digamos alguna actividad o proyecto que no necesariamente está alineada, proporcionalmente es bajo, pero pues la idea es tratar de abatir ese 2.7 que hoy hemos identificado, pues la idea es que pudiera ser cero, ese elemento.

Y derivado de este análisis cualitativo, en términos generales, hemos advertido algunas, digamos, cuestiones sin prejuzgar de que así es como se va ejercer el recurso, porque les decía, al final es una planeación que además tiene este elemento que puede ser modificado, pero pues hemos identificado casos como, pues la creación de una serie de TV, de TV 2.0, un taller para el manejo de debate político en algunas entidades, la aplicación de legislación ambiental para el estado de Aguascalientes o uno que se llama: "Mujeres en las campañas electorales", en Baja California Sur, nómina del personal de promoción política de la mujer, de un partido político local, o encuentro de consejeras distritales con la militancia.

Es decir, hay conceptos que, en el propio análisis, como les decía, no están alineados y que son éstos los que están dentro de ese 2.7 por ciento que, si bien es bajo, insisto que vale la pena que busquemos que se pueda disminuir.

Ahora, respecto de las acciones que la UTF ha realizado, derivado de estos trabajos, tenemos un total de 279 requerimientos que se han realizado a los partidos políticos en general, nacionales y locales y hemos obtenido 113 respuestas, es decir, el 41 por ciento de los requerimientos de información que hicimos ya han sido, ya han tenido alguna retroalimentación y lo que hemos generado, pues es, bueno, dentro de la propia Unidad Técnica de Fiscalización pues un área que se ha especializado y concentrado en esta tarea de hacer el análisis de los programas anuales de trabajo, distinta al área de auditoría, o sea, lo que estamos buscando es que haya dos dimensiones de esta revisión

y que si bien están alineados, y buscamos que también el área de auditoría tenga claros los fines, porque ellos son los que revisan la parte del ejercicio y del gasto, desde el momento en que nos presentan estos programas anuales de trabajo, pues estamos enfocando con esa especialización, ¿no?, para poder avanzar con el adecuado ejercicio de los recursos.

Ahora, en esta parte, pues lo que se ha buscado es capacitar, a tener acercamientos con los partidos, precisamente para que haya un diseño adecuado de los programas anuales de trabajo y para que haya un seguimiento adecuado de los programas anuales de trabajo y el ejercicio de los propios recursos. Ahora, parte de estas acciones que hemos realizado, hemos detectado, hemos identificado ciertas situaciones, por ejemplo, no todos los partidos políticos tienen pues un organismo específico para que elabore y se ejecute el recurso.

Y en los casos en los que sí tiene...

Sigue 9ª Parte

Inicia 9ª Parte

... un organismo específico para que elabore y se ejecute el recurso.

Y en los casos en los que sí tiene, pues hemos identificado que el organismo no necesariamente cuenta con una infraestructura y un presupuesto adecuado para ejercer, y propio para ejercer la función, o el organismo no necesariamente es la Secretaría de la Mujer o algún órgano equivalente interno del partido político.

Muchas veces pues resulta que toda la responsabilidad recae en una sola persona, y no necesariamente tenemos identificadas por parte de los partidos las acciones y mecanismos para hacer este seguimiento puntual, tanto de la definición del PAT, como el ejercicio de los recursos.

Entonces, consideramos, bueno, que dentro de la parte de la capacitación es muy importante que haya mayor capacitación interna, porque nos refiere que prácticamente la mayor parte de las capacitaciones vinculadas con este tema, pues son las que imparte el INE o los Organismos Públicos Locales. No hay mucha actividad interna, digamos, de los partidos políticos.

En algunos comités ejecutivos nacionales sí se imparten, digamos, se lleva la capacitación hacia los comités estatales, digo, tratando de replicar la capacitación, pero no es una cuestión generalizada. Y para efecto de comités municipales no tenemos conocimiento de que se estén realizando acciones de ese tipo. Y respecto de la Secretaría de Finanzas, o la Tesorería, solo el 8 por ciento de los partidos establecen que su órgano, digamos, de mujeres es el encargado de ejercer el recurso para estos propósitos, es muy bajo donde tienen una participación directa en el ejercicio de los recursos.

Y la planeación y el diseño en su mayoría de los programas anuales de trabajo, pues recae, entonces, o en la Secretaría, la encargada de las finanzas, o en alguna otra distinta, digamos, al órgano especializado para esas tareas cuando cuenta con el partido político.

Lo que buscamos es, pues entonces, que haya, pues que se acaben este tipo de comprobaciones de gasto que implican algún tipo de simulación, donde se busca gastar el dinero, y no necesariamente que cumpla con los fines para los que está etiquetado, que existe una profesionalización respecto del personal que no solo ejercer, sino que define y planea cómo se van a hacer y qué acciones se van a realizar, crear espacios mayores para la inclusión dentro de los partidos políticos, que haya pues mayor, digamos, intercambio de información relativo a la capacitación, incluso ver cuál es el impacto que ha tenido esa capacitación. Y, pues buscar transversalizar la perspectiva de género en general en todos los partidos.

Y pues sería cuánto. Muchísimas gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Agradezco mucho la exposición que nos hizo el Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización. Creo que esto se acerca mucho más a lo que nosotros estábamos pidiendo en el anterior informe, agradezco mucho el esfuerzo que tuvo que hacer, adicionar la Unidad junto con la Directora Juanfa, muchas gracias por presentarnos esto.

Creo que nos da luz de cómo vamos en el seguimiento al gasto del 3 por ciento en este año, que era lo que estábamos buscando hacer desde esta comisión, que fue un compromiso que asumimos desde la comisión anterior. Quiero destacar también la presencia de la doctora Natividad Cárdenas, y de la maestra Mónica Zárate, porque además ellas dos particularmente se han dedicado a los temas de fiscalización, entonces creo que los aportes que nos pueden dar en este tema van a ser muy sustantivos, y nos pueden ayudar a tener un mejor gasto de los partidos políticos que es, a final de cuenta, lo que buscamos.

No queremos, o no es nuestro propósito, llegar a sanciones, lo que queremos es que esos recursos se utilicen para lo cual fueron destinados, para lo cual fueron pensados. Y revisando el informe que nos presenta la Unidad Técnica de Fiscalización, la verdad es que me llevó a varias reflexiones, y algo que comentaba en este momento con la doctora Adriana Favela, me decía: “¿no será que ese proyecto que está en el 6, sobre encuentro de consejeras distritales con militancia y encuentro trimestral, sí podría catalogar como un gasto adecuado del 3 por ciento?”.

Cuando yo revisé el informe con varios proyectos que fueron observados, tuve esa misma sensación, por ejemplo, con el de manejo de debate político en cinco entidades federativas, o mujeres en las campañas electorales en Baja California. Eso me lleva a mí a la reflexión de si no tenemos que repensar qué sí es lo que debe de hacer los partidos políticos, qué estamos buscando, cuál es el objetivo que queremos.

Desde mi punto de vista...

Sigue 10ª Parte

Inicia 10ª Parte

... si no tenemos que repensar qué sí es lo que debe de hacer los partidos políticos, qué estamos buscando, cuál es el objetivo que queremos.

Desde mi punto de vista, creo que sí es deseable que se capacite a las que van a ser o pueden ser candidatas, sí es deseable que se capacite a las lideresas de un partido político que van a tener la posibilidad de estar en cargos de toma de decisiones.

¿Cómo podemos hacer compatible? Lo que nosotros estamos buscando como objetivo para lograr una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en la participación política, con lo que dice el Reglamento de Fiscalización, creo que tenemos que pensar un poco, también, en las interpretaciones que estamos dando a los preceptos que establece el Reglamento, y quizá, a la mejor, en alguna reforma si esto fuera necesario, pero irlo apuntando para que esto se pueda concretar, y realmente este dinero se gaste para lo que están, estamos pensando que se debe de gastar.

Honestamente, yo creo que sí es muy válido y creo que es lo que estamos buscando, que se capacite a las mujeres de los partidos políticos, sobre todo aquellas que tienen muchas posibilidades de ser candidatas, y no digo que se tengan que capacitar nada más a las mujeres, sino a los hombres, y no me hago cargo de una realidad que no podemos negar.

Los techos de concreto, lo que me decía, por ejemplo, una investigadora que estaba haciendo análisis de la participación política a nivel municipal, era que se ha dado cuenta que cuando a una mujer le proponían que fuera candidata a una, presidencia municipal, decía: “no, a ver, espérame tantito, porque la verdad es que como que necesito tener más experiencia, yo quisiera pasar por todos los cargos que hay en el ayuntamiento antes de que me postulen”, pero si se lo decían a un hombre, aceptaba aunque no tuviera experiencia en eso.

O también en el ámbito académico, me decían muchas veces las académicas cuando se busca alguna persona experta para que vaya a hablar, por ejemplo, de hidrocarburos, ellas dicen: “no, es que no he estudiado tanto ese tema, no he profundizado tanto”, pero si le dicen a uno de los señores académicos, ellos dicen: “ah, pues, la verdad es que yo diario le pongo gasolina a mi coche, yo creo que sí puedo hablar de eso”, entonces, se avientan, ¿no?, a hacerlo.

Yo creo que esta capacitación, sobre todo, es para reforzar, digamos, esa confianza en sí misma de las mujeres, y poder romper estos techos de concreto, que no es algo que sea inherente a las mujeres, pero sí es algo cultural que nos han educado, muchas veces, para ser más prudentes, más cuidadosas, tomar más distancia, tener como todos los conocimientos para poder opinar sobre un tema.

Entonces, creo que esto refuerza esa seguridad en sí misma, de las mujeres, que deben de tener para poder aspirar a estos cargos, por eso es tan importante que se dé esta

capacitación. Y a mí me lleva, pues, a pensar cómo podemos hacer para que algunos de los proyectos que están aquí, sí se puedan llegar a concretar, porque creo que sí buscan el objetivo que nosotras estamos pensando.

Quisiera hacerle dos preguntas al titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, hay dos proyectos que fueron observados, uno que se llama “Capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres”, y otro que se llama “Taller nuevas tecnologías para el empoderamiento de las mujeres”; en ambos casos, la Unidad lo que les dijo fue, que consideraba que no contiene información y concepciones orientadas a propiciar la igualdad de oportunidades para el desarrollo político de las mujeres, es decir, no se alinea al objetivo del rubro.

La verdad es que, del informe yo no desprendo exactamente de qué se tratan estos proyectos, nada más tengo la denominación y la observación, y entonces, no me queda muy claro por qué no se alinean a los objetivos de promover el liderazgo político de las mujeres, por ejemplo; sobre todo en el caso del Taller de nuevas tecnologías para el empoderamiento de las mujeres, por lo menos en el título me dice que sí podría abonar a estos trabajos, cuando además somos conscientes que el ámbito donde más violencia se está ejerciendo en contra de las mujeres, es el ámbito de las redes sociales y de Internet.

Entonces, quisiera saber si pudiéramos ahondar un poco sobre qué tratan estos proyectos, para que me pueda explicar a mí misma cuál es el motivo de esta observación.

La otra cuestión es, vi que los proyectos y las observaciones que se están haciendo, no están vinculadas a los partidos políticos, creo que esa fue una de las peticiones que hicimos aquí en la comisión y con una causa justificada, lo que decimos son, y aquí se ve también en el informe que nos presentan, en muchas ocasiones, quienes proponen estos proyectos, quien les dan seguimiento y los ejecutan, son las secretarías de finanzas de los partidos políticos, no los organismos de mujeres de los partidos.

Entonces, muchas veces los organismos de mujeres, que son quienes tienen más conocimiento en la materia, y pueden, verdaderamente, proyectar perspectiva de género en estas actividades que se están proponiendo, pues no conocen que se están llevando a cabo, o muchas veces, como ni siquiera conocen, pues se les hacen observaciones y tampoco pueden tener incidencia para...

Sigue 11ª Parte

Inicia 11ª Parte

... en estas actividades que se están proponiendo, pues no conocen que se están llevando a cabo, o muchas veces, como ni siquiera conoce, pues se les hacen observaciones y tampoco pueden tener incidencia para poder coadyuvar a que sí tengan un objetivo adecuado estos proyectos, y lo que decíamos es: tenemos sentadas aquí a las titulares de los organismos de mujeres, sería bueno que supiéramos qué partidos políticos presentaron proyectos que están siendo observados, para que se enteren ellas, y a su vez, puedan acercarse a sus propios partidos y decir “bueno, estamos conscientes o tenemos conocimiento de que está pasando esto, tenemos este proyecto”, creo que hay que adecuarlo de esta manera, pero para que ellas también puedan tener incidencia.

Entonces, la pregunta es por qué en el informe no se ven las observaciones que se están haciendo, vinculadas con el partido político específico, incluso pensé que a lo mejor tenía que ver con algo de reserva de información, una cuestión así, pero revisé nuevamente la consulta que nos desahogó el Director Jurídico, y no advertí que dijera que pues, no nos podían dar los nombres vinculados con las observaciones que están en curso, entonces sería esas dos preguntas, por favor.

Y pregunto si alguien más desea intervenir en primera ronda con relación a este informe. Mónica Zarate, por favor.

Adelante, maestra. Y después sacaré ese punto.

Lic. Mónica Zarate: Buenos días. Muchas gracias por las adecuaciones que hicieron al informe. Creo que también, es que yo siempre en este tema me sigo preguntando cuándo podremos avanzar un poco más, o sea, si bien es cierto que sí ha mejorado, digamos, la elaboración de los PAT por parte de los partidos políticos, y bueno, yo que he hecho mucho trabajo también dentro de los partidos a nivel local, que es donde tenemos ahí las deficiencias más grandes, pues sí, todavía creo que necesitamos tratar de buscar alguna estrategia como para que pues, esto no sigamos teniendo, por un lado ese es subejercicio, y por otro lado, toda esta cuestión en términos de cómo se están elaborando y los impactos que puedan tener esta formación.

Creo que como dice la consejera Dania, tendríamos que sentarnos otra vez como a trabajar qué cosas, por ejemplo, yo he notado que en el rubro de difusión los partidos siempre tienen muchísimos problemas, de hecho, hay un partido a nivel nacional, importante, que él destinó casi 4 millones para la promoción de un periódico del partido, o sea. Entonces, ése no es el espíritu de la difusión y la promoción del liderazgo, creo que ahí también habría que un poco afinar el tema, qué está implicando desde el lineamiento y el reglamento la difusión y la promoción de las mujeres para que no suceda este tema.

Por otro lado, también coincido con la consejera, en el sentido que tendríamos, quizás, en este momento, que ampliar como los rubros, por ejemplo, ahorita yo estoy haciendo un trabajo con los OPL en términos de ciertos diagnósticos por circunscripción muy

locales, y entonces me doy cuenta que ahí hay otros actores que podrían, quizás, entrar, ¿no?, o sea, que sean aliados estratégicos de las mujeres que están haciendo, bueno, en términos del avance políticos de las mujeres.

Y, por otro lado, a estas alturas del partido, yo ayer en la presentación que hice en el observatorio de participación política decía, a estas alturas del partido ya tendríamos que pedirles diseños metodológicos ex profeso para la formación de las mujeres, porque me doy cuenta, cuando yo reviso lo que, cuando reviso los PAT y eso, o cuando voy a territorio, veo que se siguen capacitando en los mismos temas, y de hecho se siguen haciendo, como usando las mismas presentaciones.

Si hay un tema en que México ha avanzado, es en cuanto a la participación política de las mujeres, entonces creo que ahí sí tendríamos que tener: uno, diseños ad hoc, o sea, tampoco es lo mismo capacitar a una mujer en Tamaulipas que está conteniendo a nivel local, y/o una mujer que está conteniendo para otro espacio de toma de decisiones.

Sí, también veo que, por ejemplo, a nivel municipal las mujeres sí tienen esta demanda que necesitan contenidos muy estratégicos, ¿no?, esto que decía Gina Cárdenas, ¿no?, que pues sí, que las mujeres, ¿por qué?, porque están triplemente observadas, o sea, están triplemente...

Sigue 12ª Parte

Inicia 12ª Parte

... esto que decía Gina Cárdenas, ¿no?, que, pues sí, que las mujeres, ¿por qué?, porque están triplemente observadas, o sea, están triplemente observadas y entonces ahí creo que muchos partidos, no voy a mencionar los nombres, pero en la oferta que yo veo de capacitación, los portafolios de capacitación que presentan los partidos políticos son muy pocos, aquellos que tienen una formación gradual en términos de proceso, en cuanto a la formación de liderazgo político a nivel local, como que son formaciones muy generales.

Creo que ahí también tendríamos que hacer un trabajo más específico, como más detallado, o pedirles a los partidos que, ahora, lo que está pasando también es que contratan consultorías que les hacen la, eso es lo que está pasando, eso sí lo puedo decir yo, o sea, contratan consultorías que a lo mejor hacen coaching o hacen otro tipo de cosas que son muy buenos en eso, pero que no necesariamente trabajan el tema de participación política y ése es un problema que tiene, por eso después no saben cómo implementarlo.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias, Mónica.

Tengo apuntada en la lista a la doctora Natividad Cárdenas. Adelante, por favor.

Dr. Natividad Cárdenas: Hola, buenos días. Disculpen por llegar tarde, es que tuve un asunto pendiente, discúlpenme. Bueno, pero a pesar de que llegué tarde desafortunadamente escucho siempre, en el tema del 3 por ciento, escucho siempre lo mismo, entonces, bueno eso es muy deprimente porque ya estamos cumpliendo 11 años de ese financiamiento y todavía seguimos repitiendo los mismos problemas, y bueno, eso es bastante desgarrador, porque sí tuvimos un avance muy significativo, luego ya hubo una disolución de las organizaciones de la sociedad civil, de las autoridades electorales y esto se vino, se estancó.

Entonces, yo me sigo preguntando también si, qué tenemos que hacer en casos específicos, porque ya los problemas ya los detectamos, ya sabemos que hay dentro del partido una posible unidad de género o posible oficina de género que no maneja los recursos de los partidos, no maneja el recurso del partido del 3 por ciento, del 5 por ciento del presupuesto que sea, eso lo supimos allá por el 2010 y es el 2019 y lo conocemos, lo reafirmamos pero no ha habido nada en específico para que se pueda mover.

Y bueno, nosotras que nos dedicamos, que estamos en terreno, como dice Mónica, sí nos damos cuenta de lo mal que la pasan las compañeras, porque tienen muchos sueños, tienen muchas esperanzas, así se puede llamar para transformar la realidad de las mujeres y sin embargo, siempre se les atora por la cuestión del dinero y siempre es un regateo, algunas hasta entran como en depresión, se los juro porque es estar peleando con todo mundo, es estar peleando con la persona de las finanzas que se plantea, o sea el PAT se presenta con la cantidad que debe de ser y a la hora de la hora les llegan tres pesos, y con tres pesos deben de manejar todo.

Y aparte de esos tres pesos, luego les van quitando más y más, terminan con un peso y eso es muy desgarrador para todas, tanto para ellas con su práctica o como para las mujeres, como para este proceso de empoderamiento como nació esta modificación a la ley, y bueno, eso no tendría ya porque seguir, y sin embargo conocemos el problema y no se ha hecho absolutamente nada.

Paralelamente a los recursos que se dan a los partidos políticos, también hay un recurso muy importante que, desde las unidades, o la dirección de fiscalización tienen y han impulsado muchísimas investigaciones al respecto, en algunas he participado, hemos participado compañeras que somos conocedoras de los temas, no solamente en la academia, sino también en la práctica, les hemos dado herramientas, les hemos dado recomendaciones y no parece que se hayan vuelto efectivas.

Entonces, también me gustaría, yo quisiera que esto lo viéramos no como un reclamo, no como, “ya llegó la odiosa de la Nati que siempre está diciendo cosas así”, sino que pudiéramos volver a avanzar, de verdad, porque ya es muy desesperante ver que han pasado 11 años y que siguen las mismas condiciones, entonces, hacer que esas investigaciones vuelvan a tener el peso específico que se necesita porque también es el eterno descubrimiento del hilo negro, los mismos temas siempre con nueva gente, está bien, ahora hay otra cuestión, hay una evolución, hay un porcentaje de la población dentro del partido político que ya tiene otras herramientas y hay un porcentaje también significativo que apenas va avanzando.

Y, sin embargo, todos los temas se quedan estancados y tampoco sabemos ya como un diagnóstico, cuántas de esas mujeres que...

Sigue 13ª Parte

Inicia 13ª Parte

... también significativo que apenas va avanzando.

Y, sin embargo, todos los temas se quedan estancados, y tampoco sabemos ya como un diagnóstico cuántas de esas mujeres que han recibido las capacitaciones están en los cargos de toma de decisiones, no lo sabemos.

Y ahora con la reforma, donde la paridad se a aplicar en todo, también implica una nueva forma de ver este proceso de porcentaje. Son muchos factores que se tienen que actualizar, y estoy muy cierta que se tienen los recursos económicos, se tiene la capacidad, se tiene la experiencia, y, sin embargo, seguimos diciendo los mismos problemas.

Entonces, ya es muy necesario que podamos hacer esos cambios, invitar a los partidos políticos, ya no es tan burda la forma en la que se evade recurso, es decir, ya no hacen playeras como en el 2009, ahora hacen periódicos, y eso es muy lamentable, porque ya tenemos un avance muy significativo. La paridad se logra por este proceso de formar una cultura política en las mujeres, en sistematizar obstáculos, en fin, en una cuestión muy importante, en una revolución, y, sin embargo, seguimos repitiendo los mismos problemas.

Entonces, sí es una petición muy especial para que podamos volver a retomar los temas, y ya se puedan, podamos incidir en donde es, que las mujeres que tienen el privilegio de manejar esos recursos, pues se convierte en eso: un privilegio de derechos para convertirlos en realidad, porque si no, vamos a aumentar, va a llegar un momento en el que ya no va a ser tres, puede ser seis, y si no movemos lo de abajo, vamos a seguir repitiendo la misma historia, y ya son 11 años, ya no podemos hacer eso.

Entonces, sí, yo quisiera, así encarecidamente pedirles que pudiéramos volver a retomar ese esfuerzo, que pudiéramos volver a sistematizar, a concretar, a ver qué se tiene, qué avances, si hay avances muy significativos, una sistematización de las investigaciones que se han hecho en ese sentido, una recopilación de todas las recomendaciones que se han hecho en ese sentido, y ver qué podemos hacer para influir con los partidos políticos, que es donde se atora todo. Eso es muy importante, y yo creo que ya es el momento, ya llegó el momento específico para volverlo hacer realidad. Muchísimas gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias. Muchas gracias, yo diría la aguerrida y persistente Natividad.

Muchas gracias. La licenciada Laura Inés, por favor.

Lic. Laura Inés: ¿Qué tal? Buenos días. Igual, o sea, tanto Mónica como Nati, como su servidora, pues participamos desde el 2012 en el “Movimiento 2 por ciento y más mujeres en política”, que fuimos las que impulsamos el reglamento, precisamente, para este tipo

de recursos, en donde quien lideró este proceso fue Nati, pero estuvimos participando muchas durante un año, sin paga, sin nada, verdaderamente trabajando en este proceso. Entonces, igual, o sea, conocemos esto desde sus orígenes, desde las entrañas mismas de la problemática.

En este sentido, y retomando un poco la idea de Nati, creo que es fundamental volver a hacer si no igual, pero tomar como base esa experiencia el 2 por ciento, en donde nos reunimos la sociedad civil con partidos políticos, con el INE, porque estaba la Unidad de Fiscalización, precisamente haciendo esta chamba. ¿Dónde están los atorones?, ¿dónde están los problemas?, pero reales, y con nombre y apellido, como bien decías Dania.

A ver, ¿qué partido político?, tal partido hace esto, tal partido hace el otro, porque parece que estamos cayendo en oídos sordos, por ejemplo, todo ese tipo de gasto que no debe de ser, porque no está planteado, eso está totalmente dicho en el reglamento del 3 por ciento. Desde el primero que hicimos para el 2 por ciento, hasta es que se revisó para el 3 por ciento, y si uno lo revisa, ahí está dicho todo, se puede utilizar esto en, y no se puede en todo esto. Entonces, para que nadie lo lee.

La capacitación que se está dando, ¿a quién va dirigido?, es así de “hoy hay capacitación para el 3 por ciento, pues vete, ¿no?, ustedes váyanse”, pero no es la gente, no son las personas que están verdaderamente haciendo la chamba.

Efectivamente, son las unidades de finanzas las que hacen el control, y dictaminaremos, nos tocó a Natividad y a mí asesorar a una persona de un organismo de un partido político, estuvimos trabajando, ayudando hacer su PAT, quedó un PAT, no por nada, pero bastante decente, por no decir bonito, y a la hora que lo presenta a finanzas, todo para abajo, ciao. No quedó ni la tercera parte de lo que habíamos hecho...

Sigue 14ª Parte

Inicia 14ª Parte

... y a la hora que lo presenta a finanzas, todo para abajo, ciao. No quedó ni la tercera parte de lo que habíamos hecho.

Entonces, el problema que hay de falta de planeación va junto con pegado, es decir, una persona de finanzas dice: “vamos a hacer, a ver, ¿te parece esto?”, y lo hace, cuando la responsable del organismo de mujeres es la que tiene la visión general, y es la que debía de estar haciendo las cosas, y no un parche.

Y esto nos remite, efectivamente, a los partidos políticos, en donde los organismos de mujeres, ya no tanto a nivel central sino, efectivamente, a nivel local, que lo hemos visto mucho, como el nombre lo dice, nosotras trabajamos desde el inicio con municipios, y lo hemos visto millones de veces en las cuales estos organismos de mujeres no tienen, así como iniciaron los institutos de las mujeres a nivel local, a veces nada más tienen un escritorio y una silla, y no tienen más, ahí es donde hay que ponerle las baterías.

Una de las cosas que se ha visto, y ahí es una solicitud a la Unidad de Fiscalización, y es parte de una propuesta que yo tengo, que es que hay que fortalecer y crear las unidades de género en los OPL, y casi estaría segura, porque se pasó muy rápido, de que donde hay una mejor ejecución y aprovechamiento del recurso, son en aquellos estados en donde hay una Unidad de Género, casi lo podría asegurar, porque, entonces ahí sí esta Unidad de Género está vinculada directamente a los partidos políticos a nivel local, y hay un intercambio, y hay un fortalecimiento.

Entonces, era bien importante, yo conozco varios casos en donde ha pasado esto, Zacatecas es el primero, el Estado de México el segundo, y así podemos ir, en donde hay una Unidad de Género, Jalisco, y hay realmente un trabajo, codo con codo, de la Unidad de Género, y hasta la Unidad de Género levanta la mano para hacer cambios y propuestas en los congresos locales; entonces, la apuesta, yo lo veo que va por ahí.

Ahora, esto habría que ponerlo en la ley, y de hecho acabo de terminar mi participación en el Primer Parlamento de Mujeres de la Ciudad de México, y metimos una iniciativa, su servidora con otra colega, precisamente para institucionalizar, poner en blanco y negro en el Código de la Ciudad de México, la Unidad de Género del Instituto Electoral, con funciones perfectamente establecidas, para que no haya de que “es que no te tocaba hacer esto, pa´ qué te estás metiendo en esto”, ahí está, y eso nos permite institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género.

Hay una unidad encargada, no basta con tener una Comisión de Igualdad de los OPL, es menester tener Unidad de Género de la parte técnica, es la que va a hacer la chamba, arrastrar el lápiz.

Y lo otro, que es muy importante, y eso también es parte de una iniciativa que se presentó, es que para fortalecer estas unidades de género al interior de los OPL y a los organismos

de mujeres a nivel local, yo lo veo por ahí, es fundamental su fortalecimiento, es que los PAT lleguen a estas unidades de género de las OPL.

Estas unidades de género están aquí trabajando codo con codo, con los organismos de mujeres de los partidos, y, entonces, darles una primera checada, una primera revisada, en la cual digan: “a ver, mira, aquí yo le veo que tengo un problema, vente, vamos a sentarnos, y nos ponemos a revisar el PAT, por qué quieres esto, por qué...”, un coaching, pero directo sobre el espacio local.

Y una vez que se dé este coaching, “ah, mira, ya este PAT quedó bastante decente”, entonces lo manda a la Unidad de Fiscalización, aquí, que retoma esto en donde hay un primer palomazo de la Unidad de Género en el OPL a nivel local, y listo, no se trata de que la OPL a nivel local fiscalice los recursos, definitivamente no. Es simplemente esa primera revisión, ese primer palomazo en...

Sigue 15ª Parte

Inicia 15ª Parte

... fiscalice los recursos, definitivamente no. Es simplemente esa primera revisión, ese primer palomazo en donde ya hubo un trabajo conjunto entre, insisto, la Unidad de Género del OPL más los organismos de mujeres a nivel local.

Y esto, realmente estaríamos apuntalando una serie de acciones, eso a nivel local, capacitaciones, o sea, realmente se abre un abanico de posibilidades con la creación de estas unidades de género, y lo digo bajo la experiencia; nosotras hemos trabajado mucho con la Unidad de Género de Zacatecas y con la Unidad de Género del estado y tienen una forma de trabajo de este tipo, y ha sido realmente maravilloso.

Entonces, esto sería esto. Lo otro, hay mucho el rubro de capacitación, va muy fuerte. Recordemos que, a nivel municipal, la rotación de personal es muy amplia...

¡Ay, perdón! Una cosita, una frase y termino: entonces, es fundamental seguir capacitando a la gente a nivel local.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Es el turno de la consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Presidenta. Muy buenas, ya son tardes, a todas y a todos. Bueno, primero es un gusto estar instalando esta comisión, porque finalmente no puede desaparecer lo que nosotros, el trabajo que hemos impulsado. Y gracias por nuevamente acompañarnos en el INE, porque nos hemos visto muy nutridos y nutridas con las experiencias que ustedes nos aportan y el trabajo también, de arrastrar el lápiz, Inés es un ejemplo muy claro también de ello, donde con la Unidad de Comunicación Social ha estado arrastrando el lápiz en muchos momentos.

Pero bueno, más allá de esto, el tema que nos ocupa es sumamente relevante, yo coincido en los planteamientos que han señalado respecto de dónde venimos y en qué momento estamos y hacia dónde vamos.

Hemos tenido avances, yo creo, de cómo veíamos en el 2011-2012 los datos, y a qué se destinaba el presupuesto, a cómo lo estamos revisando hoy, y me parece que el ejercicio de revisarlo continuamente, pues abona para que podamos tener estas propuestas de manera efectiva, y poderlas compartir con las mujeres que se están haciendo cargo ahora en los partidos políticos de la elaboración de los PAT, aunque sabemos, por la voz de las mismas mujeres que están impulsando estos temas, que el problema mayor lo encontramos en finanzas cuando ya se va a destinar el recurso.

Y me parece que sobre ese tema tenemos que insistir, porque muchas mujeres se han acercado con nosotros, que han tenido ahora la encomienda de elaborar estos PAT's y están muy metidas en el tema. Ahora es cómo vamos a destrabar a nivel finanzas el problema que tenemos.

Yo en este informe, una de las cosas que reflexioné y muchas de las cosas que comentó la consejera Dania, decía yo: “se pueden tener acciones focalizadas”, esto que se comentó. Y luego reflexioné en un primer tema, en un primer momento, y esto lo comparto; bueno, es que este 3 por ciento debe de ser con un enfoque general, con un enfoque hacia todos, porque miren, capacitar a candidatas y todo puede tomarse del recurso de campaña, también en esos momentos, sin destinar este 3 por ciento que se torna insuficiente, ¿no?, pero que también en campaña las candidatas deben de tener recursos específicamente para ello.

Entonces, yo sola me contestaba, me preguntaba y me contestaba, en ese ejercicio decía “¿Se puede?”, y por ejemplo, la reunión con consejeras distritales, primero para mí consejeras distritales sentí que el pelo se me levantó, pero después dije “ay no, creo que son los de sus partidos”, porque nosotros también tenemos consejeras distritales en algún momento, pero cuando oí “y sus militantes” dije: sí, sí se vale este tipo de eventos, claro que se vale, pero no creo que sea donde tenemos que destinar el recurso etiquetado, me parece que este tipo de eventos puede caer dentro del gasto ordinario, donde hay, porque el tema ahí era generar esas relaciones para ...

Sigue 16ª Parte

Inicia 16ª Parte

... este tipo de eventos puede caer dentro del gasto ordinario, donde hay, porque el tema ahí era generar esas relaciones para impulsar la sororidad entre las mujeres, y el aprendizaje de la experiencia hacia las mujeres que comparten.

Pero, creo que el recurso del 3 por ciento sí tenemos que ser más estrictos, porque hemos tenido muchas resistencias, y frente a esas resistencias lo que sí tenemos que tener claridad es en esos programas, hacia dónde vamos y cómo se van a ejecutar.

Estoy consciente que el tema mayor no lo vamos a solucionar ahora, que tenemos que trabajarlo en conjunto, es muy buena idea la que nos están proporcionando, ir acompañados con los OPL, porque si ustedes ven en el informe, el mayor número de partidos políticos está en las entidades federativas, o sea, los temas que tenemos, el mayor número están en las entidades federativas.

Entonces, sí tenemos que hacer ese círculo virtuoso para poder avanzar, y ese avance, ¿no?, poder evidenciar y hacer visible, porque a nosotros lo que nos ha funcionado es hacer visibles las cosas, y hacer visible que tenían un programa perfectamente armado y en la forma que se está ejecutando, pero eso lo vamos a tener que hacer también acompañadas, necesariamente, con las mujeres de los partidos políticos, que hoy están tomando un liderazgo en esos puntos, y lo están retomando desde sus partidos, conscientes de esas dificultades que enfrentamos las mujeres en general, y las mujeres de los partidos, para ir avanzando.

Entonces, me parece muy buena idea que podamos estructurar algunas reuniones, Presidenta, para ver cómo nos articulamos con las unidades de género, o quienes estén en los OPL trabajando el tema, y la red que tengan ellas con las mujeres de los partidos políticos, para ver qué vamos a hacer el próximo 2020.

Tenemos...

Sigue 17ª Parte

Inicia 17ª Parte

... los OPL, trabajando el tema, y la red que tengan ellas con las mujeres de los partidos políticos, para ver qué vamos a hacer el próximo 2020.

Tenemos hoy un avance, yo sí lo quiero reconocer, la consejera Dania en coordinación con el consejero Ciro, me parece que todavía estaba en fiscalización, presentaron un protocolo para las buenas prácticas si no mal recuerdo, ¿verdad, consejera?, en el gasto, precisamente, de este tipo de rubros.

Y ahora lo que tenemos que revisar es que corresponda con esos conceptos de gasto efectivamente, y lo que tenga y pueda hacerse desde el gasto ordinario, que se haga desde el gasto ordinario, que este recurso sea para cumplir un programa de trabajo, con un objetivo general y sus objetivos particulares, que al final del cuenta nos permita medir quiénes de las mujeres que estuvieron incluidas en este programa de formación, porque no es capacitación, también, podrían traer capacitación, pero me parece que este recurso debe estar destinado a la formación de mujeres en los liderazgos políticos dentro de los partidos, más allá de las candidaturas, mejor en el recurso de campaña, pues que también se les dé fortalezas para el desarrollo de sus campañas.

Pero creo que éste, donde tenemos que ir, es a la formación de las mujeres, de todas las mujeres, dentro de los partidos, para que se tengan las herramientas para, desde el interior, o desde el exterior, cuando se van a los cargos de elección popular, puedan tener esas herramientas, y como decía la consejera Dania, que no nos dé miedo, que nos aventemos para poderlo hacer, porque con eso, y después medirlo.

A ver, estas mujeres ¿quiénes fueron las que se integraron a los cargos directivos? Estas mujeres que se integraron a este PAT, quienes fueron las que participaron en las candidaturas, y eso urge frente también lo que estamos revisando hoy, que muchas mujeres, familiares de los políticos son los que están siendo postuladas para los cargos de elección popular. Creo que tenemos que alinear este tema, pero, sin duda, es este informe, nos da cuenta de avances y de muchos pendientes y retos que tenemos. Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, consejera Zavala.

Pregunto si alguien más desea intervenir en primera ronda. Adelante, por favor, del PRI.

Representante del Organismo Nacional de Mujeres Priistas, PRI: Buenas tardes. He escuchado los comentarios de todas y cada una de ustedes, y hay una coincidencia. Aquí platicando con el encargado de la Unidad Técnica, decía que por qué no darle un voto de confianza a las mujeres, y el recurso etiquetado para el 3 por ciento que lo ejerza la propia encargada del organismo de mujeres en cada uno de los partidos, y ya sea a través de una tarjeta, y que también los OPL, o los órganos, o la Unidad de Género, las asesoren de cómo llevar a cabo el gasto para no incurrir en algún tipo de incidencias, porque desafortunadamente, como lo han venido mencionando, es la Secretaría de Finanzas la

que traba, entonces de ahí desprender ese recurso, y, bueno, pues si queremos empoderar a las mujeres, pues otorgar ese recurso directamente a los organismos de mujeres para que ellas, a través de la planeación, puedan ejercer ese recurso.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: ¿Alguien más?

Ah, sí, Enriqueta, adelante, por favor.

C. Enriqueta: Todo lo que se ha dicho, con ideas para mejorar, pero yo creo que sí es importante el visibilizar cuáles son los partidos, tanto nacionales como locales, que incumplen con esta normatividad. Yo creo que las organizaciones de la sociedad civil, independientemente de su agenda de trabajo, podemos apoyar a las mujeres en los partidos políticos que sientan que no se está aplicando estos recursos como deben de ser.

Yo creo que si en algún momento se visibilizan cuáles son esos partidos, entonces la red de mujeres, de que hay en este país, yo creo que estarían dispuestas a presionar, y de esa manera las mujeres en los partidos políticos no se verían solas para exigir lo que realmente le corresponde. Yo creo que se han dicho muchas cosas muy interesantes para mejorar, y aquí el problema...

Sigue 18ª Parte

Inicia 18ª Parte

... solas para exigir lo que realmente le corresponde.

Yo creo que se han dicho muchas cosas muy interesantes para mejorar, y aquí el problema es que toda esta simulación, en los años anteriores, ha provocado que, precisamente, se lleve esta fiscalización a investigar, efectivamente, cómo se está utilizando y qué mejorías se han visto.

Yo creo que sí debemos de, en algún momento, en estos programas que presentan los partidos políticos, validar si efectivamente lo que ellos están poniendo, lo que la parte de las mujeres, las organizaciones de las mujeres de los partidos creen o se supone que pusieron y que a la mera hora realmente las autoridades de los partidos, en este caso, bueno, no las mujeres sino el resto de organización del partido, está, pues, disimulando estos recursos.

Yo creo que si en un momento dado se les pide un detalle de los trabajos, yo creo que sí es fácil, ¿no?, en un momento dado, cuando se hacen las evaluaciones de las propuestas, de trabajos, de proyectos, como que hay gente que tiene esa capacidad para, realmente detectar si lo que están poniendo y los comprobantes que ponen de esas actividades, corresponden, efectivamente, a un trabajo para las mujeres, no para otros objetivos del partido político, como es, pues, la promoción del partido político, que yo creo que ahí es donde se va la mayor parte de este desvío de recursos.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias, licenciada Enriqueta. ¿Alguien más desea intervenir, en primera ronda?, con relación a este tema. Le pediría, entonces, al titular de la Unidad de Fiscalización, que nos pueda responder los cuestionamientos que se hicieron. Por favor.

Lic. Carlos Alberto Morales: Sí. Muchas gracias. Empezaría con las dudas que planteó la consejera Dania Ravel. En el caso, primero empezaré con los dos proyectos que refería. El caso particular, es que justamente tienen esas denominaciones, pero no tienen mayor descripción de cuáles son las actividades que se realizarán, por lo tanto, fueron, por eso fueron observadas, porque lo único que tienen es un título que parece alineado, pero ya cuando queremos conocer de qué va, no hay información, entonces, por eso es que está como parte, pareciera que solo fue llenado para cumplir con la presentación del propio formato.

Y, respecto de un planteamiento que entiendo la duda y, digamos, la mención que nos hacen, respecto a hacer el señalamiento de qué partidos son los que están incumpliendo al menos en el lado del PAT, porque, bueno, como ya lo habíamos dicho, el tema tiene que ver con que las tareas de Fiscalización, pues, son parte de un proceso deliberativo, y que, como saben, esa es información temporalmente reservada, hasta en tanto no se emita la resolución final.

Lo que nosotros hemos buscado, es tratar de tener un avance para orientar el trabajo, y justo ser preventivos y no solo correctivos, como lo hemos venido haciendo tradicionalmente, y por eso, si notan, yo les decía, a ver, traigo las cifras, en el informe se da cuenta muy clara de quién, qué partido, en qué entidad, o qué partido nacional cometió faltas en 2017, porque son faltas que ya fueron dictaminadas por el órgano facultado.

En la parte del Programa Anual de Trabajo, como no son determinaciones, incluso no son, son planeaciones, no son todavía, incluso, ejecución de los recursos, lo que nosotros estamos haciendo es tratar de orientarlas, y las tenemos identificadas, pues, para decirle al partido: “si haces esto, te lo voy a observar, entonces, de una vez mejor reorienta tu actividad hacia lo que debe ser”. Ahí es donde nosotros hemos tratado de ser cuidadosos con no, digamos, hacer público esto, para que la propia Unidad Técnica de Fiscalización no incurra en una falta con sus obligaciones respecto de la reserva temporal que tienen las actividades.

Es por ello que no, que de lo de los PAT no lo traemos, porque es 2019, y como saben, pues, lo fiscalizaremos el próximo año, entonces, más o menos en estas fechas del próximo año, estaríamos presentándole a los órganos colegiados del Instituto los proyectos, para que puedan ser aprobados en su momento.

Tengo registrado, y si me faltó alguno, por favor, me corrigen, pero...

Sigue 19ª Parte

Inicia 19ª Parte

Tengo registrado, y si me faltó alguno, por favor me corrigen, pero digamos, como propuestas o que podría participar la propia Unidad Técnica de Fiscalización, pues está claro, el asunto del análisis integral de la información y de retomar todo lo que hay construido, previamente para generar mejores condiciones, nosotros también creemos que sí tenemos que sentarnos a repensar nuestra normatividad, porque lo que ya vimos ya lo aprobamos, y ya vimos que efectivamente, nos está manteniendo en los mismos resultados.

Incluso este ejemplo que les ponía de la determinación que la Comisión de Fiscalización y el Consejo General han tomado respecto de no sancionar en algún ejercicio tan estricto, ha tenido la, digamos, la intención de no decir: “bueno, pues ya no lo cumplieron” y se acabó, y sancionemos retirando el dinero por vía de la sanción.

Sino que es decir, bueno, entendemos la propia transición, porque además hay algo que ya se mencionó aquí, pero digamos, yo no lo planteé con esa claridad, lo que tenemos detectado también es que el problema de que no hay un ejercicio suficiente, que no alcanzan el piso mínimo que exige la norma, está concentrado en su mayoría en el ámbito local, los partidos en el ámbito federal en realidad cumplen con esto, siempre les hemos detectado algún concepto de gasto que no está bien, pero aun retirándoles del 3 por ciento esas erogaciones están por encima del 3 por ciento, es decir, gastaron más y aun cuando les detectamos algunas cuestiones que podrían retirarse del rubro, mantienen el haber cumplido con al menos el 3 por ciento, pero en el ámbito local es donde tenemos un déficit importante. La mayor parte de las cifras que veíamos están colocadas en el ámbito local.

Por lo tanto, nos parece que sí tenemos que ver, o sea, este pareciera que entonces nos está dando un diagnóstico que en un ámbito sí se puede y en el otro no, pues me parece que entonces tiene que ver más con la ejecución, y que tendríamos que sentarnos a repensar qué deberemos al final de nuestra propia norma para que veamos que en el ámbito donde todavía hay un paso que dar, se pueda corregir y se pueda enfocar para lograr los objetivos.

Y por supuesto que tenemos que hacer un seguimiento, no solo es quedarnos con que cumplieron el 3 por ciento y vámonos para el año que sigue, sino hay que ver qué acciones se han tomado para, tal como decía la consejera Zavala, pues que tengamos un diagnóstico de, bueno, pues si están capacitando mujeres, cuántas de estas mujeres están accediendo a cargos ya sea al interior del partido político o de elección popular o cualquier otro en el que realmente sea tangible el empoderamiento que se está generando a través de todas las acciones y el ejercicio de estos recursos.

Y me parece que sí es una tarea en la que tenemos que participar conjuntamente para construir y llevar mejores condiciones. Y la parte específica respecto de la posibilidad de que las mujeres ejerzan los recursos, nos parece que pues es lo deseable, porque pues, el modelo ya nos enseñó cómo funciona, ¿no?

Y tenemos que buscar la vía y tal vez sí tiene que ver con una intervención en la norma para que genere condiciones cuidando, precisamente también que la propia rendición de cuentas no se vea entorpecida o dejarlas solas, como decir, ahora a ver que el órgano de finanzas diga “pues ahí ustedes lo comprueban”, y luego a ver qué observaciones se derivan de la revisión, sino que haya un trabajo conjunto para generar las condiciones donde sí haya una rendición de cuentas del órgano de finanzas, que es el único que la norma prevé y que sin que eso se pueda alterar, pues las propias condiciones internas de cada partido permitan que sean los organismos de mujeres los que tomen las decisiones de en qué se va a aplicar y cómo se va a aplicar, y me parece que ya el paso que es hasta meramente administrativo, pues es la comprobación, ¿no?

Entonces me parece que sí es viable que vayamos hacia eso, pero si tenemos que sentarnos a pensar el modelo, para efecto de que en la norma pues, que no sea una cuestión potestativa, que sea una obligación. Y bueno, sería cuánto. Muchas gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias al titular de Fiscalización. Si nadie más quiere intervenir en primera ronda... en primera ronda, por favor, Movimiento Ciudadano, Organismo de Mujeres.

Coordinadora Nacional de Mujeres de Movimiento Ciudadano: Muchas gracias. Bueno, solo para informarles respecto al tema que se ha planteado, en cuanto a que cada una de las áreas de mujeres de los diferentes partidos...

Sigue 20ª Parte

Inicia 20ª Parte

Coordinadora Nacional de Mujeres de Movimiento Ciudadano: Muchas gracias. Bueno, solo para informarles respecto al tema que se ha planteado, en cuanto a que cada una de las áreas de mujeres de los diferentes partidos políticos se hagan cargo de la distribución, asignación y buena aplicación del recurso.

Les comparto que la diputada Martha Tagle presentó ya una iniciativa a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y a la Ley de Partidos Políticos, precisamente en este sentido, está en comisiones y creo que vale la pena que se le dé seguimiento porque pues puede generar un cambio positivo para que seamos las mujeres que tenemos la responsabilidad del área de mujeres en los diferentes partidos políticos, quienes nos hagamos cargo de la asignación y bueno, pues el buen manejo de este recurso.

En Movimiento Ciudadano, nosotros destinamos el 4 por ciento del presupuesto y quiero decirles que en este año que llevo al frente de esta área, he recorrido varios estados de la República y coincido con el posicionamiento que genera y que da nuestra querida compañera Mónica Zarate, en el sentido de que cada estado tiene una dinámica muy particular, ¿no?, y creo que se tiene que ampliar el modelo, el tema, los temas en general, porque me parece que si queremos realmente incentivar la participación de las mujeres, pues sí tenemos que ser muy responsables en ese sentido, así que pues yo apelaría que sí se generara un mayor catálogo de temas, porque además ya se había hecho esta propuesta por parte del Presidente de este Instituto y me parece que podríamos hacer mucho más.

Además de que, creo que también tenemos todos los partidos políticos que incentivar la investigación más que, bueno, que tiene que estar equilibrada, pero sí creo que el tema de investigación pues es muy importante. Entonces, solamente era compartirles que ya hay una propuesta, una iniciativa presentada y que está a su disposición, si ustedes así lo solicitan, y la haremos llegar a la Unidad de Género para que la puedan compartir. Muchísimas gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias. Pregunto si alguien más desea intervenir en primera ronda. Si no es así, abrimos la segunda ronda y permítanme referirme a algunas de las consideraciones que han manifestado.

Primero, nos decía también la maestra Mónica Zarate, que respecto a los contenidos que están buscando las mujeres que están integrando los ayuntamientos, son contenidos muy específicos, con temas muy puntuales, y la verdad es que coincido plenamente con esta percepción, he tenido la oportunidad de reunirme con síndicas, con regidoras y lo que dicen en todas las entidades federativas de manera recurrente es: necesitamos información y capacitación para poder realizar nuestras labores cotidianas, porque además no somos todólogas, y necesitamos también saber muchas cuestiones sobre construcción, sobre sanidad, etcétera, etcétera, sobre todo cuando en varias ocasiones lo que estamos advirtiendo es que no se les está dando el apoyo que se les debería dar

en los ayuntamientos, por ejemplo, no se les dan los recursos humanos y materiales que ellas requieren para hacer su trabajo.

Entonces, eso se suma a todas las atribuciones que tienen y que llegan ahí a lo mejor sin tener estos conocimientos elementales para poder ejercer todo el trabajo que les requiere estar en el municipio. Me decían varias veces: bueno, es que el INE nos debería de capacitar en esta materia, y yo dije: bueno y nosotros cómo, con qué facultades podemos hacer esta capacitación, y también nosotros no somos expertos en esas cuestiones.

Creo que es algo que deberían de asumir también los partidos políticos para las mujeres que postulan a esos cargos públicos, darles esa capacitación específica para que tengan los conocimientos elementales de contaduría pública, por ejemplo, incluso, porque muchas veces les toca a ellas revisar las finanzas del municipio, es una gran responsabilidad y ellas están ahí sin tener un apoyo, un respaldo, primero, pues en temas de capacitación y después un respaldo en tener asesores, a personas que las apoyen.

Entonces, creo que eso sería fundamental, que pudiera verse la posibilidad de que con este 3 por ciento se diera esa capacitación. Creo que sí hemos tenido algunos avances, aunque sin duda han sido muy lentos, no como los deseamos, me parece que también el protocolo que recopila las buenas prácticas, en el uso del 3 por ciento que mencionaba la consejera...

Sigue 21ª Parte

Inicia 21ª Parte

... sin duda han sido muy lentos, no como los deseamos, me parece que también el protocolo que recopila las buenas prácticas en el uso del 3 por ciento que mencionaba la consejera Zavala es una buena herramienta para que los partidos políticos sepan qué sí pueden hacer, y qué no deben hacer.

Y, además, también para que tengan como un panorama general, porque recordemos que vienen buenas prácticas a nivel regional, a nivel mundial, que puedan replicar para este tipo de proyectos, y que realmente puedan incidir en que más mujeres participen en las cuestiones políticas de manera efectiva.

Estoy totalmente de acuerdo en el hecho de que, ante la reforma coloquialmente conocida como paridad en todo, publicada el 6 de junio pasado, tenemos nuevos retos de capacitación, y para la profundización de la sensibilización, y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres al interior de los partidos políticos. Va a haber más requerimiento de mujeres para que se incorporen a todos los ámbitos.

Respecto a que sea el organismo de mujeres en los partidos políticos, quien ejerza el 3 por ciento, es algo que ya habíamos platicado, estoy de acuerdo, me da mucho gusto escuchar la iniciativa, porque además cuando lo comentó Laura Inés dije: “bueno, pues sí, pero a lo mejor sale un poco del ámbito de nuestras atribuciones”, tendría que verse desde el ámbito legislativo, que eso se pueda concretar, porque nosotros no podríamos instruir desde aquí a los partidos políticos, que se haga de esa forma, porque estaríamos incidiendo en su vida interna.

Y creo que no respetaríamos su autonomía, pero me parece que desde el ámbito legislativo sí se podrían tomar medidas adecuadas para que esto sea así, es lo mejor, son quienes tienen el conocimiento, el involucramiento y el compromiso con un ejercicio efectivo de estos recursos. Coincido también con lo que decía Laura Inés de que es importante que en los OPL haya unidades de género, comparto mi experiencia en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, cuando llegué ahí no había, ya no digamos una unidad, ninguna dirección que se encargara de esos temas.

Cuando tuvimos la oportunidad de crear la Unidad Técnica de Vinculación con el INE, en la legislación de la Ciudad de México, en algunas partes decía Unidad Técnica de Vinculación con el INE, y en otras partes decía con órganos externos. Entonces, nos fuimos por la interpretación más amplia, digamos.

Y cuando hicimos esto, yo dije “bueno, pongamos ahí dentro una dirección de derechos humanos e igualdad de género”, y a lo que voy es, ayer les decía, tenemos que ser creativas, progresistas, innovadoras en las interpretaciones, y no desaprovechar las oportunidades que tenemos. Yo ahí viví la oportunidad de generar una dirección que se encargara de esto al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ahora me da gusto escuchar que ya se va a caminar a ser una unidad, no se va a quedar nada más en una dirección, pero creo que así tenemos que ir abonando para poder avanzar poco

a poco en estos temas. La verdad es que me parece muy atractiva la propuesta que nos hace Laura Inés, de que tengamos esta relación y comunicación con los OPL para ver si nos pueden apoyar en el tema de la revisión de los PAT, creo que sería muy afortunada esa colaboración.

Estoy convencida de que es cierto que a veces tenemos que hacer algunas acciones, focalizadas, y que a veces tenemos que ampliar un poco más nuestro horizonte, y que podemos utilizar recursos de las campañas para capacitar de manera adecuada a las candidatas, pero también creo que se puede utilizar para el 3 por ciento, recursos para capacitar a potenciales candidatas antes de que lleguen las campañas, y entonces sí podríamos utilizar el 3 por ciento.

Y también para potencializar que se tengan lideresas al interior de los partidos políticos, para que estas mujeres estén verdaderamente empoderadas, para después tomar cargos de toma de decisiones, sobre todo cuando hay criterios en la Sala Superior que dice que al interior de los partidos políticos en todos sus órganos también debe de existir paridad, y, sobre todo, en sus máximos órganos de dirección y de toma de decisiones.

Entonces, pues en sí, coincido con varias cosas, me llevo como compromiso seguir analizando esta posibilidad de tener esta comunicación con los OPL para que en su momento podamos hacer esta revisión de los PAT's, haremos también la revisión de la normativa para ver si esto puede llegar a ser factible, Pregunto si alguien más desea intervenir en segunda ronda.

Laura Inés, adelante, por favor.

Lic. Laura Inés: Muchas gracias. Muy rápido, mencionabas, consejera, que es importante, efectivamente, el tipo de capacitación que se da a estas mujeres líderes, y estos tienen, nosotras lo hemos hecho en varios momentos: uno, antes de la campaña, por ejemplo, enseñándoles hacer una agenda de género, que a su vez le sirve como bandera de campaña en cuestiones, precisamente, las mujeres, porque en algún momento se les entrevistó, hace ya años, "y, ¿tiene usted una agenda de género, agenda para las mujeres?, sí, les vamos a hablar sobre...

Sigue 22ª Parte

Inicia 22ª Parte

... en algún momento se les entrevistó, hace ya años, y, ¿tiene usted una agenda de género, agenda para las mujeres?, sí, les vamos a hablar sobre nutrición, o sea, no, entonces matamos dos pájaros de un tiro, en términos de que se les dan elementos para su campaña, y posteriormente esto se convierte en una agenda de género para, ya cuando ganan, poder estar en el cargo.

Y segundo, ya una vez que son electas y que ya saben quién va a ser presidenta municipal, regidora y síndica, les damos capacitación en lo que le llamamos “los cursos técnicos”, y estamos hablando de planeación, presupuestos, diagnósticos, pero ya muy, muy aterrizados, muy puntuales, en lo que va a hacer una regidora, ¿cuál es la chamba que le toca a una síndica?, y, ¿qué va a hacer la presidenta municipal?

Porque ustedes lo saben, sobre todo a nivel de las regidurías, a mí me ha tocado ir a lugares en donde llegan las regidoras con su mandil, que vienen saliendo de la cocina, y no tienen la más remota idea de lo que es ser regidora. Entonces, se les dan todo este tipo de talleres bastante aterrizados en: “mira, te va a tocar hacer planeación, ¿sabes lo que es la planeación?”, “no tengo la menor idea”, entonces de dónde partimos.

Entonces, son dos momentos y esto funciona de manera bien interesante porque, sobre todo la primera parte es, te ayudamos con tu campaña y vas a proponer esta agenda que se va a convertir después, en el caso de las presidentas municipales, sobre todo, en las bases para el programa municipal de desarrollo. Entonces, esto nos ha funcionado bonito, simplemente para comentarlo.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias. ¿Alguien más, en segunda ronda? Si no es así, entonces, damos por presentado el informe, me quedo todavía como, un poco explorando lo que nos decía el titular de Unidad de Fiscalización, respecto a que no nos puede dar el nombre de los partidos políticos vinculados a las observaciones, porque forma parte de un proceso deliberativo, y esto constituye una reserva expresa por parte del Área de Transparencia, que son información pública.

Yo tengo una interpretación un tanto diversa, pero creo que es algo que tenemos que analizar con las áreas técnicas, no solo con la Dirección Jurídica, sino con la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, y también con los propios integrantes de la Comisión de Fiscalización, porque entiendo que, pues, realmente la Unidad Técnica de Fiscalización sigue las directrices, también, de esta comisión. Entonces, lo revisamos para ver si podemos traer los nombres en un siguiente informe.

Agradezco mucho la presencia y la exposición y el desahogo de las preguntas del titular de Fiscalización, y con esto damos por presentado el informe, y podemos seguir al siguiente punto del orden del día.

Por favor, Secretaria Técnica.

Lic. Mónica I. Páez: Claro, consejera. El siguiente asunto del orden del día se refiere al punto relativo a la Presentación del Informe sobre violencia política en razón de género en la Ciudad de México, a cargo de la Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas, A.C.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias. Para la presentación de este informe, le sedería el uso de la voz a la licenciada Laura Inés, que fue quien realmente hizo...

Lic. Laura Inés: Bueno sí, les doy el antecedente.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: ¿Primero es Natividad?

Lic. Laura Inés: Primero es Natividad. Les doy el antecedente y luego va Natividad.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Ah, okey, sí. Adelante, por favor.

Lic. Laura Inés: Esto es un proyecto que fue financiado por el programa de apoyo a las organizaciones de la sociedad civil, aquí del INE en el área de DECEyEC que está aquí al lado, y ganamos este, como parte de este concurso, y entonces veíamos que era interesante, precisamente, el abordar el tema de violencia política desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, en la Ciudad de México.

Este proyecto, la primera presentación la hicimos con el apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, nos acompañó la consejera Adriana Favela en esto, y yo le había comentado a la consejera Dania el interés de poder hacerlo aquí en el marco de esta comisión, precisamente.

Y bueno, muchas gracias, Dania, por darnos el espacio para poder presentar los resultados de este proyecto. Entonces, mi compañera, colega y amiga, Natividad Cárdenas, nos va a presentar la parte cuantitativa, y su servidora, posteriormente, la parte cualitativa de esta investigación.

Dra. Natividad Cárdenas: Muchas gracias. Ahorita tenemos un problema de, aquí no podemos pasar el documento, pero mientras les voy platicando como una introducción, respecto...

Sigue 23ª Parte

Inicia 23ª Parte

Ahorita tenemos un problema de, aquí no podemos pasar el documento, pero mientras les voy platicando como una introducción, respecto a esta investigación que sí nos llevó varios meses, que tuvo muchas complicaciones debido a la clase de población con la que estuvimos trabajando, pero digamos que a nivel personal a mí me sirvió mucho porque creo que una de las cuestiones más importantes en el tema de violencia política es que todavía no se aterrizan específicamente bien conceptos. Eso es como un problema de fondo.

Hablamos de violencia política y pensamos en muchas cosas, pero no llegamos en un momento específico a especificar o a visibilizar o a entender bien el proceso, el significado del concepto.

Entonces, a mí me sirvió mucho esta investigación para aterrizar las conceptualizaciones y, sobre todo, para darme un perfil muy importante de qué tipos de violencias se están viviendo en la Ciudad de México, en específico. Una de las finalidades de este proyecto es que el modelo pueda servir para que se aplique en otras entidades y así, poder tener ya un mapeo más preciso, porque sí, la parte cualitativa se ha visto en reiteradas investigaciones, en documentos, en fin.

En la parte cualitativa sí tenemos un avance, sin embargo, no ha sido posible en la parte cuantitativa. Esta es la primera investigación que tiene que ver con esta serie de porcentajes específicos, y bueno, titulamos la investigación, la frialdad de los números construyendo una estadística sobre violencia política en razón de género durante el proceso electoral 2017-2018, en la Ciudad de México y sus 16 alcaldías.

Como les he especificado, y sí hay que tener muy claro, no hay todavía una estadística, no había todavía un modelo específico que nos pudiera dar esta aproximación de datos específicos, de cantidades, y bueno, pues uno de los resultados de esta investigación pues fue precisamente proporcionar este modelo, y darnos a manera de números, un panorama muy importante y un perfil súper importante sobre los tipos de violencia que padecieron las mujeres en el pasado proceso electoral.

Y bueno, eso es un avance muy significativo, agradecemos al Instituto Nacional Electoral a través de esta convocatoria el que nos haya permitido seguir contribuyendo al fortalecimiento de los derechos de las mujeres en esta parte específica de la Ciudad de México.

Entonces, ¿cuáles fueron los objetivos de esta investigación promover la compilación de información cuantitativa y cualitativa que contribuya a visibilizar la violencia política, también que contáramos con datos específicos en un diagnóstico cuantitativo y cualitativo, la parte cualitativa no la quisimos dejar a un lado porque sirve de no solo de sustento, sino que a nivel de investigadora nos permite confrontar los resultados y nos permite tener, se podría decir formar el mapa, formar el rompecabezas, más bien.

Y bueno, no quisimos dejar al lado esa parte, fue también muy significativa, y pues nos dio esa posibilidad de conocer a la Ciudad de México.

Fíjense que aquí hago un breve paréntesis porque la Ciudad de México es un espacio donde no hay la posibilidad de llevar a cabo proyectos de investigación, ni para capacitación, ni para formación ni para investigación; no sé qué es lo que pasa, pero no hay, las convocatorias cuando presentas un proyecto para la Ciudad de México no la toman en consideración, y eso ha perjudicado en dos sentidos: una, que los derechos de las mujeres, como lo vamos a ver a lo largo de los resultados que les voy a presentar, que las mujeres no estén suficientemente capacitadas en materia de sus derechos político electorales; y dos, que no haya materiales suficientes en la Ciudad de México para poder conocer magnitudes de fenómenos, como en este caso, como el de la violencia política.

Entonces sí sería muy oportuno que se pudieran en diferentes convocatorias no tener este prejuicio respecto a la Ciudad de México, y abrir también esta posibilidad de participación para recabar datos más específicos, porque a veces se cree que la Ciudad de México está súper bien capacitada, que se manejan todos los derechos y no es así...

Sigue 24ª Parte

Inicia 24ª Parte

... en esta posibilidad de participación para recabar datos más específicos, porque a veces se cree que la Ciudad de México está súper bien capacitada, que se manejan todos los derechos y no es así, hay un déficit muy importante en este sentido que es necesario ir subsanando.

Y por supuesto, diseñar e instrumentar una serie de estrategias de incidencia para la adecuada prevención y atención del tipo modalidad de violencia detectada.

De estas cuestiones las medimos en necesidades, qué necesidades teníamos con respecto a la creación de este proyecto, y bueno, fue esto como les he venido comentando, de contar con estadísticas sobre la violencia política, que no existe en específico y algo muy importante, detectar los tipos de violencia política que sufrieron las candidatas, en los protocolos, todos los protocolos viene una pequeña definición de los tipos de violencia, pero por ejemplo dos tipos de violencia en los protocolos no se están definiendo, entonces, aquí también tuvimos esa posibilidad de definir esos dos tipos de violencia que no vienen definidos en algunos protocolos.

Identificar mediante porcentajes el tipo de violencia, esto es muy importante porque como les he venido comentando, hablamos de violencia en general, pero no hablamos ya de especificidad y en ese sentido pues nos enriquecemos porque nos da la posibilidad de ir específico al combate de los tipos de violencia y, por supuesto, proporcionar las estrategias para sancionarla o erradicarla en cualquiera de los casos. Y bueno, la otra que tiene que ver con la posibilidad de, más bien con la parte cualitativa, pues es realizar las entrevistas a profundidad, también, que empaten, que le den el alma a estos números que fuimos desarrollando.

La procedencia, pues como les comentaba, son las 16 alcaldías de la Ciudad de México, y bueno, aquí viene las definiciones que tomamos muy importantes porque a través de ella pues se diseñan los cuestionarios, se diseñan, se hace el marco teórico, se hace la contextualización, en fin, todo esto para que las mujeres quienes fueron encuestadas, pudieran tener más certeza de sus respuestas y en este sentido, también, nosotras como investigadoras tener mucho más preciso los porcentajes en cada uno de estos puntos.

Entonces, las preguntas se basaron en estos tipos de violencia, violencia simbólica, se les explicaba en los cuestionarios cuáles eran este tipo de violencias, se platicaba antes con ellas, en fin, y violencia verbal también tenemos, el otro tipo de violencia es violencia patrimonial, luego pasamos, violencia económica, violencia física y violencia psicológica, y por último violencia sexual, fueron los tipos de violencia que nosotras incluimos en la encuesta y por supuesto que fueron, pues la base para la instrumentación de esta investigación, de este diagnóstico.

Esta es una característica especial de la población con la que nos topamos, un porcentaje de, entre 55 y 65 del 15 por ciento; de 66 el 2 por ciento; 18 a 25 tuvimos un 15 por ciento, de 26 a 35, 20; 36 a 45, 23 y de 46 hacia el 55, 25 por ciento.

La escolaridad también la manejamos en este sentido; secundaria, tuvimos un 5 por ciento; preparatoria, 15 por ciento; licenciatura 65 por ciento y posgrado un porcentaje del 15 por ciento.

En cuanto a la población encuestada de que vivía en pareja o tenían alguna relación, pues estos fueron los resultados, tuvimos, en ninguna relación 62 por ciento, en una relación, 38 por ciento, y bueno esto, quienes ya han entrado a los temas de, quienes han hecho un seguimiento, aunque no en específico de la violencia política, seguimos teniendo que las mujeres en la política generalmente se encuentran sin algún tipo de relación.

Eso pues lo digo para las estudiosas, sigue siendo algo revelador y significativo. Bueno, aquí vamos a empezar con nuestro universo, tuvimos un universo de diputadas, perdón, diputadas de, ¡ay! no creo que aquí no, no sé qué le pasó, a esta no le hagan caso, aquí está por tipo de violencia tenemos esta, vamos ya en específico a hablar las cuestiones de...

Sigue 25ª Parte

Inicia 25ª Parte

... no sé qué le pasó, a esta no le hagan caso, aquí tipo de violencia tenemos esta, vamos ya en específico a hablar las cuestiones de porcentaje, por tipos de violencia.

Tenemos el 11.7 por ciento, dijo haber sufrido violencia psicológica; violencia física, 4.8 por ciento; violencia sexual, 2 por ciento; violencia simbólica, 24.2 por ciento; violencia económica, 29.8 por ciento; violencia verbal, 22.6 por ciento; y violencia prematrimonial, 4.8 por ciento. Luego tenemos esta gráfica sobre tipo de violencia, no, ésta no es...

Que creen que como salí, me vengo viajando de Tlapa, no puse el Power Point que tenía que ser, entonces no sé cómo, no lo tenemos, déjenme lo tengo en mi teléfono, si quieren ahorita que empiece Laura con el reporte cualitativo, yo trato de bajarlo, por favor.

Lic. Laura Inés: Bueno, entonces, como bien decía Natividad, tuvimos también una parte cualitativa en donde hicimos una serie de entrevistas a las mujeres. Hicimos una guía, o sea, se preparó la guía de entrevista en donde se hizo un primer perfil, precisamente, de sexo, edad, estado civil, nivel educativo, el apoyo para impulsar la carrera política sobre los derechos político electorales, en términos de conocimiento de sus derechos, el ordenamiento jurídico en donde están, el ejercicio de sus derechos, mecanismos implementados para promover la participación política de las mujeres.

Luego toda una parte sobre paridad de género, si conocían la capacidad de género, cómo se impulsó toda esta parte de la igualdad, siempre sentando iniciativas sobre los derechos de las mujeres, propuestas para mejorar el principio de paridad de género, ¿cuál fue su impacto en términos de la paridad?

A nivel de la elección de su candidatura, motivos por los que se decidió entrar, por ejemplo, en la política, si fueron presiones, influencia familiar, oportunidades de crecimiento, condiciones de vida, la comunidad, la vida de las mujeres, y hasta mejorar la situación del país, ¿por qué está en ese partido político y no en otro?, ¿cómo es el proceso?, ¿cuál fue el proceso de su elección?

Apoyo por parte de instituciones y partidos para la postulación de mujeres en cargos de elección, el tipo de apoyo que se brindó en general, el apoyo hacia los hombres, el apoyo hacia las mujeres, hubo capacitación en específico, algo que la consejera Claudia nos comentaba, y la consejera Dania.

¿Qué tan difícil fue obtener la candidatura a nivel de factores que facilitaron o dificultaron la participación política?, y ahí se enumera el estado civil, la maternidad, la apariencia física, roles de género, ocupación, años de militancia, si eso contribuye o no, la percepción sobre los factores que facilitan la participación de los hombres, y todo un apartado sobre violencia política contra las mujeres en razón de género.

Si la violencia es física, psicológica, económica, u otra, ¿qué tipo de violencia sufrió?, y ahí está: amenazas, sustitución arbitraria...

Segue 26ª Parte

Inicia 26ª Parte

... u otra, ¿qué tipo de violencia sufrió?, y ahí está: amenazas, sustitución arbitraria, rechazo, propuestas, etcétera, secuestro, atentados contra su vida y demás, la violencia política igual, frecuencia en la que se da la violencia, su prevalencia, la gravedad.

Si conocen el protocolo, por ejemplo, de atención a la violencia política, denunciaron, no denunciaron, cuáles son los estereotipos que sustentan la violencia, y finalmente, prevención de la violencia política contra las mujeres en términos de propuestas, recomendaciones, y si saben en dónde está todo este asunto.

Recordar que esto son percepciones, la parte que va a presentar Natalia es toda una parte cuantitativa a través de un cuestionario específico con porcentajes y demás, esto es total y absolutamente percepciones.

A nivel de las concejalas se entrevistaron 28 concejalas de 13 alcaldías, fue realmente, como ustedes saben, el encontrar una cita, el poder ir con ellas y demás fue todo un trabajo, pero finalmente logramos el que muchas de ellas participaran, a nivel de concejalas.

La edad de las concejalas, en general, está entre 28 y 56 años, promedio de 42, la mayoría cuenta con licenciatura, algunas solas con bachillerato, y otras solo secundaria o posgrado.

Aquellas que manifestaron tener hijos e hijas, la minoría son pequeños, la mayor parte ya son personas independientes y hasta personas adultas, y eso lo vimos en las gráficas, o sea, el asunto de la maternidad definitivamente pega, ya lo hemos visto en la cuestión de la participación política.

A nivel de experiencia laboral, antes del Consejo, muchas provienen de sector privado, otras ya habían trabajado en las otrora delegaciones políticas, y una minoría sin experiencia previa.

Antecedentes familiares, la mayoría tienen antecedentes de participación política de sus familiares, la mayoría tiene experiencia previa en la política, comentaron que su trayectoria en el partido que las postuló, facilitó la obtención de la candidatura y haber ocupado un cargo público.

En programas específicos dirigidos a mujeres en términos de la agenda hacia las mujeres, todas estaban conscientes que es necesario contar con esta agenda, y sin embargo, las acciones que han llevado a cabo en impulso a la igualdad sustantiva han sido limitadas.

A nivel de sus derechos político electorales, la mayoría tiene el conocimiento de estos derechos y del ordenamiento jurídico en que se encuentran.

En cuanto a los mecanismos para mover la participación política, lo conocen de manera parcial.

Conocen de manera muy parcial los mecanismos para denunciar la violencia política contra las mujeres y un gran desconocimiento sobre el protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, al grado que muchas de ellas, a su servidora, a la que a mí me tocó entrevistar, “oiga, ¿y tiene usted el protocolo?, ¿me lo puede mandar?”, y se los mandé, porque definitivamente no lo conocían.

La percepción que tiene sobre los factores que facilitan la participación de los hombres, dijeron que el 99 por ciento consideró que a los hombres se les facilita más la labor por el simple hecho de ser hombres, lo que un poco decía la consejera Dania, o sea, tú lo haces, sí, y se lanzan, entonces, la percepción es que por ser hombres ya se les facilita; se piensa que tienen mayor preparación, que sí tienen mejores recursos, definitivamente tienen más apoyo de los miembros de su partido, y por tanto, todo esto lleva a que haya una mayor preferencia del electorado porque tienen mayor confianza en las capacidades de los hombres.

La mayor parte tuvo problemas para obtener su candidatura, pero se sintieron beneficiadas por la paridad. Incursionaron a la vida política por mejorar las condiciones de vida de su comunidad, las condiciones de vida de...

Sigue 27ª Parte

Inicia 27ª Parte

... por la paridad. Incursionaron a la vida política por mejorar las condiciones de vida de su comunidad, las condiciones de vida de las mujeres y mejorar la situación del país.

En este sentido, cuando se les preguntó si habían recibido capacitación, apoyo por parte de su partido, comentando un poco lo que la consejera Claudia y Dania nos decían, definitivamente no, ni recursos financieros para las campañas y mucho menos capacitación.

Entonces, es así de que ¿Vas a ser concejala? Pues Lánzate, ahí vas. Pero sin herramientas reales, precisamente para hacer frente a todo esto. Entonces esto, digo, forma parte de todo lo que hemos venido comentando a lo largo de esta mañana y en ocasiones anteriores.

¿Cuál es su percepción sobre el impacto de la paridad en el proceso electoral? Todas opinaron que es algo muy bueno, simplemente se tiene un congreso paritario, Ciudad de México, una Jefa de Gobierno, impactó en el empoderamiento de las candidatas, hay un principio por el cual algunas no hubieran llegado al cargo y nos dijeron por qué, la paridad y la alternancia favorecieron, otras hablan de que ya está, entonces hay que pelearla.

Nos dicen: “hay que halagar a las mujeres por sus logros”, pero muchas carecen de libertad de crecimiento político y son sometidas porque hay mucho machismo. Es muy positivo avanzar hacia un mayor empoderamiento de las mujeres, aumentaron las posibilidades de competir y acceder a cargos de elección popular, o sea, realmente ven que la paridad ha sido un avance importante.

A nivel de violencia contra las mujeres, la parte cuantitativa se las va a dar Nat, pero es una de las principales barreras para el ejercicio de la ciudadanía y sus derechos político electorales, demostró que todas, todas, todas han sufrido de alguna manera, actos de violencia política de género, aun cuando no lo hayan reconocido abiertamente.

¿O sea, usted ha sufrido violencia política? No, pero ha recibido amenazas, ha recibido intimidaciones, ha recibido... y sí. Entonces todas, todas, aunque sin reconocerlo algunas, sufrieron violencia.

¿Cuáles son los tipos de violencia que mayor ellas ven que sufrieron? Alusiones a su vida privada, relaciones de pareja, vestimenta, doble jornada laboral, etcétera, descalificaciones por ser mujer, rechazo a propuestas, intimidaciones, amenazas, distritos perdedores, segregación a comisiones o cargos de menor importancia, tratos discriminatorios, menor presupuesto, presiones para ceder candidaturas, censuras por desatender a la familia, y hasta atentados contra su vida.

Los espacios de mayor frecuencia son los partidos políticos en la comunidad, y lo otro que ya sabíamos, pero lo dijeron abiertamente, es en el ejercicio del cargo, que ese es bien importante: descalificaciones, amenazas, rechazo a sus propuestas, todo esto.

En cuanto a la prevalencia, va del 30 al 100 por ciento de ellas y la gente a su alrededor, en donde más de la mitad consideró porcentajes mayores al 50 por ciento de ellas y su entorno, o sea, su equipo de campaña y demás. En cuanto a la gravedad, decía yo, fueron alusiones verbales hasta intentos de homicidio.

Algunas de las cosas que nos compartieron decía: “en la campaña me empapé porque nos llovió, un compañero me dijo así te ves más sexy”, “andaba en la comunidad y una señora me golpeó por ser mujer y por ser mi partido, no denuncié, estábamos en campaña”, “como veían que mi pareja traía en brazos a mi hijo, la gente me decía de manera agresiva que desatendía a mi hijo”, y llegó a tener problemas con su pareja.

Un hombre familiar la agredió a golpes, la insultó, la amenazó de muerte porque soy mujer y en un partido diferente de las simpatías familiares, no lo denuncié para no perjudicarlo. “En la campaña nos iban a tomar fotografías...”

Sigue 28ª Parte

Inicia 28ª Parte

... y en un partido diferente de las simpatías familiares, lo denuncié, no lo denuncié para no perjudicarlo, listo. “En la campaña nos iban a tomar fotografías de la planilla, a las mujeres nos mandaban para atrás y como somos bajitas, no salíamos en la foto, solo se nos veía el cabello, me daba risa”.

“Tuve burlas y agresiones, principalmente de la gente de otros partidos, por mi apariencia física, tengo sobrepeso, no estoy acostumbrada pero ya no me afecta tanto”. “Tuve burlas, señalamientos, agresiones de la gente de otros partidos”.

“Mi partido es minoritario y me dejaron fuera de todas las comisiones”. “Una mujer de otro partido me estuvo amenazando, intimidando hasta que un día iba en mi camioneta, cuando otra me pega justo a la mitad y hace que me volteeé, la consecuencia, varias costillas rotas y golpes, estuve un mes en el hospital y dos en mi casa.

Hice la denuncia ante el Ministerio Público, a la FEPADE, todo está en proceso y como resultado de la denuncia, poncharon las llantas de mi carro y amenazas como: “Pórtate bien”. “Recibí amenazas de brujería”. Y de ahí les puedo yo, digo, para no extenderme a leerles todo esto, a nivel de diputadas locales.

Se entrevistaron a siete diputadas locales que oscilan un promedio de 44 años, una de 33, en este caso, la mayoría casadas y todas con estudio de licenciatura, todas tienen conocimiento en sus derechos político electorales, de los mecanismos para denunciar la violencia, sobre los factores, igual los hombres tienen mayores posibilidades de llegar.

La mayor parte, igual, tuvo problemas en obtener su candidatura, lo mismo a nivel de por qué incursionaron en la política, aquí en cuanto al porcentaje de prevalencia de violencia va del 30 al 100, donde la mayoría consideró un porcentaje del 100 por ciento, igual, todas fueron víctimas de violencia. En el caso de las concejales solamente una denunció, aquí algunas denunciaron, pero no pasó nada.

No denunció violencia porque sugiere aguantar, una tuvo problemas en términos de intimidaciones y amenazas hasta con pistola, pero ella dijo así a nivel de casi de risa, decía: considera que por ser mujer no fueran más graves, en el caso de los hombres son más fuerte las agresiones, dice: “a mí llegaron y con la pistola, pero si hubiera sido hombre, pues me sueltan un tiro, pero por ser mujer se detuvieron un poco”, o sea, no podemos llegar a decir eso, o sea definitivamente, ¿no?

A nivel de propuestas para mejorar el principio de la paridad de las concejales es mayor empoderamiento de las mujeres, poner candados para evitar renuncias, tipo manuelitas; sensibilización en género, respeto al trabajo mutuo, o sea, realmente entre mujeres y hombres, conocimiento de la comunidad y se debe considerar a las mujeres por su capacidad y experiencias y no por amiguismos, impulsar la participación político; impulsar la paridad en la alcaldía y en los comités vecinales; impedir que las mujeres y esto es importante, sean carnes de cañón al mandarlas a zonas inseguras y de alta peligrosidad,

y solamente las ponen ahí para pagar facturas políticas; se debe de trabajar más con las mujeres; la legislación hay que mejorarla, paridad en todos los cargos del congreso de la Ciudad de México, pero para ello, proponer modificar la ley orgánica para las mujeres ocupen puestos clave.

Tener la paridad no solo numérica, sino la sustantiva, y esto va vinculado con puestos clave; garantizar la participación libre de violencia y que ésta sea causa de nulidad.

A nivel de propuestas para prevenir la violencia política por razón de género, las concejales nos decían, hace falta más sanciones, mayor difusión del protocolo, se sanciona a través de un sistema de procuración de justicia, quitar el cargo, sanciones penales, sanciones con mayor rigor sin privilegios, exhibición pública, separación de militancia, quitar candidatura, tipificar como delito, sanción económica, pérdidas de candidaturas, que los partidos realmente tomen...

Sigue 29ª Parte

Inicia 29ª Parte

... candidatura, tipificar como delito, sanción económica, pérdidas de candidaturas, que los partidos realmente tomen esto en serio.

Y lo último que me parece interesante dice: “tratar de uniformar los protocolos de los partidos políticos, y tipificar en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, o sea, eso es interesante, el uniformar los protocolos de los partidos políticos.

A nivel de las diputadas, a hacer campañas que visibilicen los derechos de las mujeres; en las precandidaturas que se hagan visibles sus logros, y el reconocimiento de sus derechos. Es fundamental la preparación política electoral de las mujeres para aumentar su participación.

Durante las campañas, legitimar las candidaturas de las mujeres al considerarlas como una ciudadana más, y que puedan tener mayor y mejor contacto con la población. Y pos campaña, legitimar los logros de las mujeres por parte de los partidos y de los otros actores y actoras.

Esta parte nos pareció muy interesante.

Sanciones, igual, responsabilizar al partido, no dar candidaturas a deudores alimenticios, no dar candidaturas a personas que han sido declaradas por ley como personas violentadoras, empoderar a las mujeres, legislar a nivel local, a nivel federal, y eso nos decía una de ellas que es abogada, nos decía que era importante que se puedan admitir como pruebas de la Comisión de Violencia Política de Género los videos testimoniales, porque hasta la fecha no se admiten.

Y, entonces, eso es importante tenerlo, hay que cambiar la ley en este sentido. Debe haber sanciones más específicas, talleres, amonestaciones públicas, otros opinan no hay que sancionar, hay que concientizar; proponen mayor educación, etcétera, es indispensable tipificar la violencia. Y, finalmente, comentan hay que reformar el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ley electoral por otro lado, y la de partidos políticos también.

Entonces, bueno, estos somos nosotros, esto iba al final, entonces, Natividad, si quieres continuar, adelante. Para comentarles que en breve la base de datos la vamos a poner en nuestra página de Internet.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Les doy el uso de la voz para sus preguntas, por favor.

Dra. Natividad Cárdenas: Si quieren mientras hacer algunas preguntas en lo que nos preparamos.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: No, pediría que, si nos podríamos apresurar un poco porque ya llevamos mucho tiempo, y entonces al final conjuntamos todas las preguntas de ambas exposiciones, por favor.

Dra. Natividad Cárdenas: Okey, muy bien. Bueno, nos quedábamos en esta parte, como les digo, la población era concejales, diputadas locales y diputadas federales. Y, bueno, a cada una de esta población se les preguntó en específico qué tipo de violencia habían sufrido, y bueno, estos son los resultados.

Aquí vemos, por ejemplo, a la hora de preguntarle a las concejales lo que más sufren es violencia económica...

Sigue 30ª Parte

Inicia 30ª Parte

... y bueno, estos son los resultados.

Aquí vemos, por ejemplo, a la hora de preguntarle a las concejales lo que más sufren es violencia económica y violencia verbal, son nuestros porcentajes más altos, violencia simbólica, también, en un porcentaje de 24.2 por ciento y contrariamente a lo que pudiéramos considerar, la violencia sexual en los tres tipos de población va disminuyendo, es la que menos se va reportando en porcentaje, la que menos han sufrido.

En el caso por ejemplo también de las diputadas locales, vemos como hay un alto índice de violencia económica, de violencia verbal, también, aquí la violencia sexual no es reportada significativamente, sin embargo sí hay un porcentaje de 1.3 de violencia física y también la violencia simbólica forma en la actualidad una de los tipos de violencia que más se reporta, de hecho se vuelve como una tendencia y esto tiene que ver con las redes sociales, muchas de ellas reportaron haber sufrido perfiles, les crearon perfiles falsos en Facebook y nombran en reiteradas ocasiones cómo las redes sociales se convirtieron en el medio en el que la violencia verbal y la violencia simbólica se hicieron en reproducción constante durante todo su proceso de campaña.

De hecho, seguían muchos perfiles abiertos falsos, donde se les denostaba y donde se le sigue, ahora ya en funciones violentando. En el caso también de las diputadas federales, vemos como la violencia verbal, por ejemplo, aquí significa 33.9 por ciento.

Esto también tiene que ver con un proceso de capacitación muy diferente, un proceso de empoderamiento diferente que tienen, tanto concejales, diputadas locales y diputadas federales. Podemos entender que en el ámbito de las concejales no hay este proceso de empoderamiento ni de conocimiento de sus derechos, todavía es muy difícil o todavía es muy lento este proceso de empoderamiento que no es así con las diputadas federales, ahí ya hay más conocimientos de sus derechos, más conocimiento de protocolos, pero tenemos en este sentido un alto porcentaje de mujeres en las concejalías que no conocen todavía ni sus derechos, ni tampoco tienen muy específico el significado de violencia política o en general, de la participación política.

Entonces es un proceso en el que debemos de incidir y que forma parte también de los resultados de este proyecto. Por alcaldía, vamos a ver, en este sentido la violencia simbólica que fue una de las más reportadas, cuáles son las alcaldías que más reportaron este tipo de violencia, y tenemos que es la alcaldía Cuauhtémoc, la alcaldía Coyoacán y Benito Juárez, esas son las tres alcaldías que más reportaron violencia simbólica.

Otro de los resultados de este proyecto es que vimos que en las alcaldías que se encuentran en el sur, tipo Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco, son alcaldías que van reportando menores índices de violencia, pero no necesariamente tiene que ver y así fue cuando lo empatamos con la parte cualitativa que tiene que ver, no con el que no haya violencia, sino que las mujeres no han identificado bien cuáles son estos tipos de violencia

y creen que es algo normal, no lo han visibilizado, entonces ahí es un proceso también en donde tenemos que incidir, donde debemos de, pues, las mujeres en estas alcaldías sí necesitan saber cuáles son estos procesos violatorios a sus derechos y cuáles son estos procesos, estas acciones de violencia.

En el caso, por ejemplo, también de candidatas a diputadas, en el ámbito de la violencia política, tenemos nuevamente que la delegación Cuauhtémoc es una de las delegaciones donde más se eleva el porcentaje de violencia simbólica o cualquier otro tipo de violencia, es una de las alcaldías donde la encuesta, donde el diagnóstico evidenció que se sufre más violencia política.

Iztapalapa, en este sentido también tuvo un reporte alto, Tlalpan también en violencia simbólica, cuando estamos hablando de diputadas locales y bueno, en el caso de las diputadas federales, también tenemos que la delegación Cuauhtémoc presenta un alto índice, junto con la alcaldía Coyoacán y la alcaldía Benito Juárez...

Sigue 31ª Parte

Inicia 31ª Parte

... la delegación Cuauhtémoc presenta un alto índice junto con la alcaldía Coyoacán y la alcaldía Benito Juárez.

Porcentaje de concejales, por ejemplo, que sufrió violencia política, perdón, violencia verbal, tenemos también Cuauhtémoc, Coyoacán y Benito Juárez como una de las más altas, Iztapalapa y Miguel Hidalgo, tenemos también esos porcentajes.

En diputadas locales, aquí, si se dan cuenta en las estadísticas, las diputadas locales tienen precisamente un poco más de conciencia y han visibilizado más el proceso de violencia política, es donde a nivel conocimiento sí se han enfocado tanto ellas por sus propios recursos o por nivel de educación que en su gran mayoría tienen licenciatura, son las que más están identificando los procesos de violencia hacia ellas. No es así como se pueden dar cuenta en la parte de concejales.

Y diputadas locales como que se mantiene en un intermedio entre estos dos tipos de población. Diputadas federales también vemos cómo se reporta en, aquí llama la atención, por ejemplo, que Coyoacán y Cuauhtémoc casi se pueden empatar a la misma percepción, a los mismos datos que recabamos.

Miguel Hidalgo también es una de las alcaldías. Y bueno, en este sentido, vemos cuáles son a nivel general cuáles son las tres alcaldías que reportaron mayor índice de violencia, fue Cuauhtémoc, Benito Juárez y Coyoacán.

Y después ya hacemos un análisis por tipo de sextas alcaldías cuáles fueron las violencias reportadas, y bueno, vemos ahí por ejemplo en la alcaldía Cuauhtémoc como la violencia verbal es la más alta; en el caso de las alcaldías cruzada con diputadas locales, igual, sigue siendo la violencia verbal.

Y en Cuauhtémoc igual con las diputadas federales tenemos que el mayor porcentaje también lo ocupa la violencia verbal, y les digo que esto tiene que ver precisamente con que, en los últimos años, las redes sociales pues sí han incidido específicamente, y es muy fácil para cualquier persona abrir un perfil y desde ahí atacar, o pues sí, atacar y subir videos, en fin.

Como que a la par en que se ha desarrollado la participación política también se han encontrado los medios digitales, o se han encontrado los medios digitales en específico para hacer de la violencia, para encontrar en estos medios el ejercicio de la violencia hacia las mujeres, en este caso, la violencia pues verbal que les decían de todo en estas redes.

En el caso de la alcaldía Benito Juárez, por ejemplo, las diputadas federales dijeron que su mayor índice reportado es en el caso de la violencia simbólica, y pues ellas me decían en los casos que se les atacaba por dejar sus casas, por no atender a sus hijos, en fin, todas estas características que engloba la violencia simbólica y que, bueno, se las comenté en un principio de este diagnóstico. En el caso de las concejales y Coyoacán,

pues vemos que sigue habiendo una tendencia, un porcentaje muy alto de violencia verbal en todos los ámbitos, y cómo a la larga ya en la actualidad, la violencia sexual va bajando. Y bueno, como les insisto, tiene que ver precisamente por los medios que se van adaptando al ejercicio de esta violencia, violencia política hacia las mujeres.

En el caso también de Coyoacán y las diputadas locales, tenemos un alto, en violencia verbal tenemos un alto índice, la violencia simbólica también es muy significativa, y tanto la violencia física como la violencia sexual van a la baja en cualquiera de los casos que pudiéramos ir analizando. ¿Qué es lo que tenemos aquí como cuestiones generales? Sube la violencia simbólica y la violencia verbal, son dos tipos de violencia que más sufrieron las candidatas, regidoras... perdón, nuestras candidatas.

¿Cuáles son las alcaldías con mayor violencia simbólica y verbal? Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán, Iztapalapa. Alcaldías con menor violencia: Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, y tiene que ver, precisamente, como les he estado comentando, con esta nula visibilización del significado de violencia política, de sus tipos, pero sobre todo con que en estos espacios todavía no hay una suficiente capacitación de las mujeres en este sentido.

Y bueno, por tipos de violencia cómo los pudimos leer: simbólica, mayor porcentaje, verbal...

Sigue 32ª Parte

Inicia 32ª Parte

... suficiente capacitación de las mujeres en este sentido.

Y bueno, por tipos de violencia cómo los pudimos leer: simbólica, mayor porcentaje, verbal, le sigue la económica, la patrimonial, la psicológica, la física y la sexual, estos son a grandes rasgos los resultados que obtuvimos en esta investigación y bueno, es un primer avance, fue muy difícil que esto también sirva para procesos posteriores es muy difícil que las concejales, diputadas te contesten, es muy difícil, es una labor titánica y más cuando viene desde las organizaciones de la sociedad civil.

Entonces, para poder tener un resultado quizá más, podríamos decir, más abarcador y seguir actualizando estos resultados, sí se requeriría del acompañamiento, en este caso, el Instituto Estatal de la Ciudad de México, el Instituto de la Ciudad de México o los posibles institutos estatales para darle un seguimiento oportuno, porque sí uno de los problemas con los que nos encontramos fue el periodo en que las legisladoras o las concejales trabajan y otro muy importante que no muchas se animaban a contestar, por la temática, sobre todo, pero también porque no hay una cultura en la Ciudad de México, como les he comentado, es algo pues que se tiene que seguir trabajando.

Estos son los resultados, es un modelo que presentamos, lógicamente es perfectible y es el primer aporte que podamos, que trabajamos y que forma parte del proceso de, pues de convocatorias del Instituto Nacional Electoral para con las organizaciones de la sociedad civil. Eso sería todo por mi parte.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Así es, agradezco mucho la exposición a Nati, a Laura Inés, creo que sí hay algo que enriquece a esta Comisión es tener sentadas de forma permanente a las organizaciones de la sociedad civil y que nos puedan retroalimentar con este tipo de trabajo que nos compartan y a partir de eso pues llegar a estrategias para atender las problemáticas que estamos detectando.

Hay varias cosas del estudio que me llama la atención, primero, que vemos que hay un gran número de mujeres que tienen licenciatura, que es el mayor número, las mujeres universitarias que están ocupando estos cargos públicos, creo que esa es una muy buena noticia, llama la atención también algo en lo que hacía énfasis Nati en su exposición cuando decía que un gran porcentaje de estas mujeres habían manifestado no tener una relación sentimental.

Eso implica que muy probablemente no podemos todavía trascender estas dobles o triples jornadas laborales, entonces las mujeres se ven en la necesidad de discernir, entre seguir una carrera profesional o hacer una familia y dedicar más tiempo en tener hijos, hijas y a los cuidados domésticos, ¿no?, entonces, ante esa disyuntiva, pues prefieren estar solas y abocarse en su carrera política porque muchas veces no se pueden conjugar a diferencia de lo que sí pueden hacer los hombres.

Otro dato interesante de este estudio son las alcaldías con mayor índice de violencia política en contra de las mujeres por razón de género; primer lugar, Cuauhtémoc; segundo lugar, Benito Juárez y tercer lugar, Coyoacán. Creo que esto se tiene que trabajar muy de cerca con el organismo público de la Ciudad de México para que se puedan hacer estrategias focalizadas en estas alcaldías para tratar de revertir esta situación.

Me preocupó gravemente el desconocimiento que se advierte del protocolo para atender los casos de violencia política contra las mujeres, por razón de género, estoy de acuerdo que a lo mejor una mujer que se dedique al ámbito privado, pues puede ser que no conozca este protocolo, no tendría por qué conocerlo, pero yo pensaba que habíamos permeado más en el conocimiento del mismo con las actrices políticas, no puedo creerlo que estén ejerciendo cargos públicos, que estén conteniendo y que no conozcan este protocolo.

Me preocupa porque yo pensé que hasta ya habíamos hecho una gran difusión del mismo y creo que nos estamos quedando cortas, entonces, seguiremos en esta comunicación y coordinación con los organismos públicos locales electorales para que les hagan llegar a las candidatas, por lo menos dentro del kit que se les da cuando hacemos esta red de acompañamiento con candidatas, el protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres por razón de género, es un instrumento fundamental para que por lo menos puedan detectar cuando están sufriendo casos de violencia política contra las mujeres por razón de género.

Y eso me lleva a otro de los hallazgos que nos han destacado. Todas las mujeres están sufriendo actos de violencia política en contra de ellas por razón de género, pero algunas...

Sigue 33ª Parte

Inicia 33ª Parte

... eso me lleva a otro de los hallazgos que no se han destacado. Todas las mujeres están sufriendo actos de violencia política en contra de ellas por razón de género, pero algunas no alcanzan a darse cuenta que qué es lo que está pasando, y eso es coincidente con los formatos que nosotros mandamos para nuestras consejeras locales y distritales.

La mayor parte nos decía que no habían sufrido actos de violencia política, en razón de género, en contra de ellas, pero cuando se les hacían preguntas específicas que implicaban expresiones de violencia política en su contra, resulta que todas habían sufrido algún tipo de violencia, pero no tienen todavía los instrumentos o el conocimiento suficiente del concepto de violencia, para poder detectarla de forma adecuada.

Algo en donde tenemos que también poner mucha atención, es el hecho de la mayor incidencia de violencia simbólica y verbal en perjuicio de las mujeres, éste tipo de violencia es difícil de probar en un procedimiento, yo siempre he dicho que tenemos que modificar el estándar probatorio en este tipo de casos, no podemos ser tan estrictos, tenemos que darle una preferencia a lo que diga la mujer violentada que está haciendo la denuncia, y solamente cuando tengamos prueba en contrario, pues, entonces decir que eso puede ser que no sea cierto.

Pero sí tenemos que empezar a cambiar esta concepción que tenemos del estándar probatorio en este tipo de casos, porque, a ver, yo me acuerdo mucho cuando hablo de violencia simbólica, de un caso que menciona Jacqueline Peschard de cuando fue consejera electoral, y que lo narra en un libro que recopila historias de mujeres de Denise Dresser, ella decía que cuando fue consejera electoral, pues, ella era la única mujer consejera, ustedes lo saben, y fue Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, que hubo una ocasión en donde los dirigentes de un partido político en formación, pidió una reunión con quienes integraban la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos que ella presidía.

Entonces, se llevó a cabo la reunión, los recibieron, de un lado de la mesa se pusieron ella y todos los consejeros electorales que integraban esta comisión, enfrente los dirigentes de esta organización que quería ser partido político; ella como Presidenta de la Comisión los recibió, les explicó cuál era el procedimiento, fue la única que habló, y cuando hablaron ellos nunca se dirigieron a ella, a pesar de que ella era la Presidenta de la Comisión.

Ella era consejera, y ella había sido la única que había hecho uso de la voz, no le hablaban a ella, volteaban a ver a los consejeros electorales, eso es violencia simbólica, porque deja un mensaje clarísimo de “tú no eres una interlocutora digna para mí, entonces, te ignoro porque tú no vas a tomar la decisión, me parece que los que la van a tomar son tus compañeros consejeros”, pero cómo pruebas eso, el problema es, cuando vas a un procedimiento cómo dices: “bueno, pues es que fui a una reunión y no me dirigieron la palabra ni la mirada”, pues no, se vuelve muy complicado.

Entonces, tenemos que repensar cómo vamos a conocer de este tipo de asuntos, sobre todo cuando estamos viendo que la mayor parte de la violencia en contra de las mujeres que incursionan en la política, se está haciendo por estas vías, por vías simbólicas y por vías verbales.

Por último, creo que tenemos también que hacernos cargo de esta capacitación profunda, que se tiene que hacer de la mano de los organismos públicos locales electorales, quizá se podría llegar como a una comunicación con las alcaldías para, también al interior de las alcaldías dar esta sensibilización y capacitación, particularmente en las tres que detectamos, que hay un gran grado de violencia en perjuicio de las mujeres, porque, seguramente eso también se está replicando, no nada más para las que están ejerciendo un cargo político, sino para las que forman parte de la estructura de la propia alcaldía. Entonces, hay que tomar cartas en el asunto.

Me pidió la palabra en este punto, la licenciada Enriqueta. Entonces, le sedó el uso de la voz. Por favor.

C. Enriqueta: Bueno, yo si quiero ser muy rápida. Dos preguntas.

Una, ¿las entrevistas las hicieron cuando ya fueron elegidas, o cuando eran candidatas?

Y la otra es, detectaron a estas personas, a estas mujeres entrevistadas, ¿a qué partido político pertenecían?, porque yo creo que aquí hay que ligar mucho la violencia, digamos, de alguna manera a través de las redes sociales que ahorita prevalece mucho en todo el ambiente.

Yo no sé si ustedes consideraron que, dada la competencia política en la Ciudad de México, en un momento dado, la candidata o ya la elegida en un partido, por parte de un partido político, sí tiene que ver, en su momento, para todas estas ofensas, porque nosotros sí recibimos...

Sigue 34ª Parte

Inicia 34ª Parte

... por parte de un partido político, sí tiene que ver en su momento para todas estas ofensas, porque nosotros sí recibimos, en algún momento, cómo en las redes sociales las candidatas de un partido contrario, digamos, recibían amenazas del otro partido que estaba compitiendo.

En el caso, por ejemplo, de Coyoacán, un ejemplo fue el de María Rojo, en donde ella sufrió mucha violencia, precisamente por un partido político que tenía ya toda una historia en la delegación.

Entonces, no sé si esto ustedes lo pudieron investigar, para nosotros también saber, porque trabajamos el tema con el Instituto Local Electoral, y sí nos interesaría saber hasta qué punto ustedes detectaron si mucho de la violencia contra las mujeres o ya elegidas, o candidatas, se debió, precisamente, por el partido contrario que estaba compitiendo y que tenía, de alguna manera, ventaja en estas delegaciones.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Laura Inés me pido la palabra.

Lic. Laura Inés: La parte cualitativa, un poquito que comentabas, las entrevistadas fueron ya cuando estaban en el ejercicio del cargo un asunto de los tiempos para liberación de recursos y todas las demás del programa en el cual se insertó esta investigación.

Sí tenemos el dato de a qué partido político pertenece, los años de militancia en el partido político y de más, pero una de las cosas que se les comentó a las entrevistadas, justo era que no se iba a revelar esta información, ¿por qué? Porque eso les daba más libertad de contestarnos el cuestionario, sabiendo que no íbamos a hacer estos contrastes, en términos de las que sufrieron violencia la mayor parte son de x, y, z, partido.

O sea, no, porque precisamente, acuérdense, una de las causas principales por la que las mujeres no denuncian violencia política es por las represalias al interior de su partido. Entonces, ése fue un acuerdo que tuvimos con ellas, y por eso no se presenta la afiliación partidista; lo tuvimos simplemente como marco para saber qué terrenos estábamos pisando, pero no, no quisimos revelar a propósito esa información.

Dra. Natividad Cárdenas: Sí, no fue una variable que hayamos tomado, precisamente, porque en el previo sí nos dimos cuenta que muchas mujeres no estaban, pues capacitadas en la materia, que no estaban visibilizadas, que no estaban sensibilizadas en el tema de la violencia.

Y además tampoco era el objetivo de la investigación, y ustedes lo vieron en la tipificación que se hizo, cruzar partido político por tipo de violencia, porque si algo conocemos quienes nos hemos dedicado a este tema es que la violencia y la desigualdad sí son transversales en todos los partidos políticos. Y entonces, ése no era el objetivo. Y, bueno, sí es muy necesario determinar esto, haga de cuenta que son dos bolsitas, unas, y las

que reciben la capacitación del porcentaje, este de liderazgo, y otras a veces las que son candidatas. Entonces, por eso ahí es que se explica que no conozcan algunas cuestiones elementales como los protocolos, como los derechos y demás.

Y entonces, insisto, si es necesario regresar a los diagnósticos que nos permitan saber cuántas de las capacitadas están en los cargos, porque si no, seguimos trabajando en dos espacios diferentes, y uno de las características de esta investigación fue que nos certificó, en verdad, que seguimos trabajando en dos espacios diferentes. Entonces, bueno, ése es una de las cuestiones que tenemos que seguir pues trabajando, sin olvidarnos de ello.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Pregunto si alguien más desea intervenir. Si no hay más intervenciones, agradezco de nueva cuenta la presentación de este estudio, y le pediría a la Secretaria Técnica que nos diera cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Lic. Mónica I. Páez: Claro que sí, Presidenta. El siguiente asunto del orden del día se refiere a la Síntesis de los acuerdos tomados durante esta sesión.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Denos cuenta de los mismos, por favor.

Lic. Mónica I. Páez: Tengo como acuerdos establecer reuniones con los Organismos Públicos Locales y sus respectivas unidades de género, a fin de dar seguimiento y revisar los avances y planeación de lo que refiere a 2020 al liderazgo político de las mujeres. Revisar o ver la oportunidad de revisar con Movimiento Ciudadano...

Sigue 35ª Parte

Inicia 35ª Parte

... de lo que refiere a 2020 al liderazgo político de las mujeres. Revisar o ver la oportunidad de revisar con Movimiento Ciudadano la propuesta legislativa de que las unidades de género sean quienes implementan el recurso del 3 por ciento.

Revisar con la Dirección Jurídica, la Unidad Técnica de Transparencia, y Protección de Datos Personales, así como con las y los integrantes de la Comisión de Fiscalización la posibilidad o pertinencia de referir el nombre de los partidos políticos en próximos informes que se presenten. De igual forma, incluir difusión de protocolo de violencia política de género, y de vinculación con los Organismos Públicos Locales en las alcaldías con mayor índice de violencia que se presentaron en el informe.

Es cuanto, consejera.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias. Únicamente una puntualización con relación al primer acuerdo, antes de reunirnos con los Organismos Públicos Locales Electorales, lo tenemos que platicar también con la Unidad Técnica de Fiscalización, verlo aquí al interior, ver cómo podemos aterrizar esa propuesta para, en su caso, sí empezar a trabajar con los OPL de las entidades federativas.

Tenemos otro que tenía que ver con unidades, ¡ah!, la propuesta de Movimiento Ciudadano, bueno, agradezco mucho que ya nos mandó la iniciativa, la revisamos y, en su caso, la compartimos con todas las personas que integran esta comisión para que todo mundo estemos en la misma sintonía, me parece que con eso podríamos cumplir el acuerdo y todo lo demás creo que está en los términos que habíamos manifestado.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación a este punto. Adelante, por favor, Julissa, la representación del PRD.

Representante del PRD: Gracias. Nada más creo que no sé si sea conveniente manejarlo como un acuerdo, y dado que el asunto del diplomado que se va a realizar, que se ha convocado, y no están en los informes en el Intranet, a mí sí me gustaría saber la liga, dónde nos vamos a registrar, y bueno, sería eso nada más.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias, Julissa. Vamos a sacar la convocatoria para la inscripción, como decía, del 28 al 30 de este mes, vamos a hacer una difusión pública del mismo. Lo que hicimos en el primer diplomado es que incluso yo mandé oficios personalizados a todas las instituciones, pero también me comprometo a avisarles a todas las personas que integramos, para que sepan inmediatamente el momento que nosotros ya hayamos puesto en nuestra página del INE esta convocatoria y estén pendientes si desean inscribirse, pero me comprometo a que se los mando. ¿Alguien más desea intervenir?

Si no hay más intervenciones, entonces damos por presentados estos acuerdos.

Pregunto si alguien quiere agendar algún tema para ser tratado en asuntos generales, no se agendó ninguno en un principio, entonces, hasta el momento no tengo ningún asunto para ser tratado en temas generales.

¿Alguien desea que se agende alguno? Si no lo hay, pues entonces con esto concluiríamos la sesión de instalación. Muchísimas gracias a todos y a todas por su presencia.

Conclusión de la sesión